Convertida en un Impresionante Montón de Ruinas, Colonia se Halla a Merced de los Aliados

EL FRENTE ALEMAN EN ESTE SECTOR CAE VERTIGINOSAMENTE

El Orden

Año XVIII ★ Nº. 6143 ★ Santa Fe, martes 6 de marzo de 1945. ★ 8 Páginas. Fundado por ALFREDO ESTRADA

Desordenadamente cruzan el Rin Fuerzas Alemanas

PARIS, 5. (ANS). — *Convertida en un impresionante montón de ruinas, la ciudad de Colonia se halla a merced de las fuerzas del general Hodges, mientras los ejércitos del general Crerar y Simpson aplastan la resistencia de la Wehrmacht en Kanten, Homburg, Sonsbec, Mors y Krdingen, al oeste de Duisburgo y Dusseldorf, tienen firmemente en su poder la ribera occidental del Rin, en una extensión de cerca de cuarenta kilómetros. El frente alemán, en este sector, está cayendo vertiginosamente.*

Esta noche se reveló que los alemanes cruzan el Rin, en medio de indescriptible desorden y que sólo resisten desesperadamente dentro de aquellas ciudades, para tratar de proteger la urgente evacuación del grueso de sus fuerzas. Se indicó asimismo que desde el comienzo de la ofensiva del general Eisenhower, los alemanes han perdido en todo el frente cerca de cien mil hombres.

★ **SE ABREN PASO EN BICKENDORF**

PARIS, 5. (ANS). — Los tanques del primer ejército norteamericano se abrieron paso a través del barrio de Bickendorf, al norte de la ciudad de Colonia y después de avanzar más de dos kilómetros, se encuentran actualmente a menos de tres mil metros de la famosa catedral.

La entrada a Colonia

SUPREMO COMANDO ALIADO 5 (ANS) — Tropas del primer ejército entraron en Colonia.

Feroces encuentros

LONDRES, 5 (ANS) — Radio París informó que las tropas aliadas alcanzaron el centro de Colonia, donde tienen lugar feroces encuentros.

Caen dos distritos

LONDRES, 5 (ANS) — Un despacho de Exchange Telegraph de su corresponsal con el primer ejército informa que dos distritos al oeste y noroeste de Colonia han sido ocupados.

Dispersión alemana

PARIS, 5 (ANS) — Despachos de última hora procedentes del frente dicen que la acometida de Hodges ha puesto en virtual dispersión a las divisiones alemanas frente al primer ejército a ambos lados de Colonia.

Una docena de poblados suburbanos —inclusive los suburbios occidentales de Colonia, Bickendorf y Junkersdorf y el antiguo bastión de la Sigfrido, Euskirchen 28 kms. al sureste— fueron ocupados en las primeras fases de las operaciones de hoy.

Prácticamente todas las márgenes del Rin entre Colonia y Neuss —35 kms. al norte— están en manos de los norteamericanos y otras columnas al sur de la ciudad están a 15 kms. al oeste del baluarte de Bonn.

El asalto a Colonia

PARIS, 5 (ANS).— Las primeras noticias sobre el asalto a Colonia son algo confusas, pero parece que los nazis han evacuado el grueso de la guarnición al otro lado del Rin y que efectúan operaciones dilatorias para ganar tiempo.

Un corresponsal adscripto a la tercera división blindada dice que no se encontró oposición en la primera acometida por las calles de la ciudad.

Otros despachos procedentes del cuartel general del primer ejército, aparentemente anteriores al de ese corresponsal, informan de tenaz resistencia en el extremo oriental de la ciudad, adonde se dirigen las divisiones 104 y 3 de infantería norteamericanas. Agrega el cuartel general de Hodges que las piezas de campaña y los cañones motorizados disparan a boca de jarro contra las posiciones nazis dentro de la ciudad al paso de las fuerzas yanquis.

Acción de la artillería aliada

Los restos de tres ejércitos alemanes se ven arrinconados en zonas boscosas en los alrededores de Colonia, en la región de Duisburgo y el puente de Wesel, a 24 kilómetros más al norte. Los tres puntos fortificados esperan un poderoso ataque y los gigantescos cañones del tercer, primero y noveno ejército están lanzando metralla tras metralla sobre las posiciones de los alemanes, destrozando las defensas.

Entre la capital renana y Wesel

Dice un corresponsal que por veintenas se abren hoyos en la tierra debido a la formidable acción de la aviación y la artillería, que están arrasando todo el campo que se extiende frente a los suburbios de Colonia. Los tanques arremeten continuamente hacia la ciudad y han despejado una ancha franja de terreno entre Colonia y Wesel. Seis poblaciones cayeron en poder de los aliados en las últimas 24 horas, al oeste del Rin, a unos 5 kilómetros de Neuss.

En los suburbios de Colonia

El primer ejército desencadenó su crucial asalto sobre Colonia hoy temprano, atacando sobre un frente de 32 kilómetros que envuelve la ciudad desde el oeste al noreste. Los tanques y la infantería mecanizada que al finalizar la semana anterior habían llegado hasta el norte de la ciudad, se volcaron al caer de la noche de ayer hacia el centro de la línea de ataque y lograron llegar hasta los suburbios del nordeste sin encontrar más que leve resistencia.

APLICARON MULTAS DE HASTA CIEN MIL PESOS

Bs. AIRES, 5. (ANS). — *Por violación de las disposiciones de la ley 12.591, sobre abastecimiento y su decreto reglamentario, el Poder Ejecutivo aplicó cuantiosas multas a distintas firmas del país. Correspondieron multas de cien mil pesos a la firma Amador Fernández y Cía., por violación de los descuentos en los artículos de vestir; a la firma Estrabou y Cía. y Emilio Pereyra y Cía., de la Capital Federal, por alza de precios y falta de autorización para la venta de hierro; y a la firma Lupotti y Franchino S. A. Comercial e Industrial, con asiento en Santa Fe, por ocultación de existencia de bolsas vacías, falsas declaraciones de las mismas y su venta sin autorización oficial.*

Mario Roatta Fugó de la Cárcel de Regina Coeli

ROMA, 5. (ANS). — El general Mario Roatta, dos veces jefe del Estado Mayor del ejército italiano durante el fascismo, escapóse durante la noche del hospital militar de la cárcel de Regina Coeli, en las alturas al oeste de Roma, donde estaba detenido, mientras se le seguía juicio como criminal de guerra.

Soldados aliados, policía italiana y detectives están efectuando la búsqueda por toda Italia.

El gabinete de Bonomi celebró una sesión extraordinaria para tratar el asunto y se cree que las más destacadas figuras militares, policiales y políticas están complicadas en la desaparición.

La policía arrestó a la esposa de Roatta, Inés Manicini, acusándola de complicidad, porque se encontraba en el hospital cuando el general desapareció. El Ministerio del Interior ofreció una recompensa de un millón de liras (aproximadamente diez mil dólares) a quien dé información de su paradero.

Los amigos del general —que cuenta 58 años— dijeron que el motivo principal de su huida se atribuye al temor de que el gobierno yugoeslavo del mariscal Tito recientemente pidió que el general y otros fueran entregados para procesarlos en Yugoeslavia. Roatta fué arrestado en noviembre último por una comisión italiana formada con el propósito de castigar a los criminales de guerra fascistas.

Roatta había mandado el segundo ejército italiano balcánico y había sido acusado por los yugoeslavos de haber dirigido una implacable campaña de represión contra los patriotas balcánicos mientras Italia todavía estaba en guerra.

La única pista descubierta durante el día son huellas de pisadas en todo en un automóvil cerrado que pasó por Roma a tempranas horas de esta mañana.

Círculos del Vaticano negaron que el general había encontrado asilo en la Basílica de San Juan de Letrán, que dista varios kilómetros del hospital. Señalaron que no podría admitírsele, puesto que aún se le seguía juicio.

Entre las versiones [illegible] de cómo efectuó Roatta su huida, la más difundida parece ser la de que había sido trasladado al hospital cerca de la cárcel con el pretexto de que sufría una enfermedad cardíaca.

Durante el domingo, de noche, Roatta visitó el cuarto privado de un compañero enfermo, el mayor Eugenio Rossi, en el mismo hospital. De acuerdo con testigos, Roatta vestía con bata cuando entró al cuarto de Rossi. Poco después la esposa de Roatta entró en la habitación.

Los guardias estaban colocados frente al cuarto de Rossi. Otros en un pasadizo. Las autoridades policiales se enteraron de que Roatta desaparecía del hospital a mediados [illegible]. Rossi fué arrestado junto con [illegible] dos miembros del hospital y [illegible] miembros de los carabineros que formaban parte de la guardia [illegible]. Se informó que Roatta recibió el domingo por la mañana la visita misteriosa de un miembro del estado mayor italiano, lo que ha estimulado las conjeturas de que generales del ejército han dirigido la huida.

Avance del 5º Ejército

ROMA, 5 (ANS) — Se anunció que tropas del quinto ejército ocuparon la estratégica altura de monte Della Croce al oeste de la carretera Pistoia-Bolonia, mientras unidades italianas del 8o. ejército en Italia oriental lanzaron un ataque frontal contra las fortificaciones que guardan la lengua de tierra entre el Adriático y la laguna Comacchio.

Apoyada por tanques, aviones británicos e infantería italiana rindió un grupo de fortines alemanes y cañones antitanques, aniquilando el punto fortificado de Torre di Primaro, ahuyentando a las fuerzas defensoras hacia las llanuras.

En el sector de monte Belvedere al suroeste de Bolonia donde la décima división de alpinistas de Estados Unidos lanzó un ataque hace diez días, tropas norteamericanas y brasileñas siguieron mejorando sus posiciones tras la ocupación de varias aldeas y picos montañosos, además de monte Della Croce que estaban en poder de los alemanes.

El teniente general sir Richard L. Mc Creery, comandante del octavo ejército, envió un mensaje al comandante italiano rindiendo tributo al valor y coraje de sus tropas. Dijo que sus acciones "fortalecen nuestra confianza en estas tropas italianas".

EL PRESUPUESTO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Bs. AIRES, 5. (ANS). — *El Poder Ejecutivo fijó en 158.273.000 pesos el presupuesto de gastos y explotación de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado por el año 1945 y que resultan de los rubros siguientes: Sueldos y jornales, pesos 93.364.000; materiales y gastos varios, $ 77.683.000 y servicios financieros, $ 5.170.000, los que totalizan $ 176.398.000, deduciéndose $ 18.124.000 por economías a realizarse.*

Aspecto de un avance británico



La infantería británica marcha en persecución de los alemanes, durante la ofensiva aliada en Marche

La Cooperación Americana en Defensa de la Libertad

MEXICO, 5. (ANS). — En su discurso plenario, el delegado de Guatemala, Tiorello, dijo, entre otras cosas, sobre la declaración de México y el acta de Chapultepec: "Guatemala aprobó con honda simpatía ambos instrumentos y anhela que estos principios se incorporen a las futuras decisiones de San Francisco y rijan y normen efectivamente la vida internacional de nuestra América.

"La delegación de Guatemala, fiel a los principios que inspiraron su revolución libertadora, proclama como norma que garantice al hombre de todas las latitudes de nuestro hemisferio contra eventuales, Guatemala ha pedido que los Estados americanos se abstengan de otorgar su reconocimiento o de cultivar relaciones con regímenes antidemocráticos que puedan surgir en el continente y que signifique el sacrificio de la libertad de sus pueblos.

Nuestra delegación, respetuosa del principio de la soberanía de los Estados, considera necesario armonizarlo con la interdependencia democrática de las naciones americanas y ha creído vital para la defensa del hombre contra la posible instalación de regímenes opresores, que el derecho internacional sea colocado a la altura de nuestro tiempo y el ritmo de las realidades históricas y se ponga al servicio de la democracia. Si basados en la interdependencia de Estados podríamos la creación de un organismo capaz de intervenir para obligar a un gobierno, aun respaldado por todos sus súbditos, a cumplir sus esenciales deberes de convivencia internacional, con mayor razón puede concebirse la adopción de un sistema invariable mediante el cual y sólo con la negativa del reconocimiento se impida en el futuro los excesos lamentables que la libertad y la democracia puedan sufrir en cualquier nación del continente, sin intervenir en lo más mínimo en los asuntos domésticos de país alguno pueden regularse los derechos que tienen los gobiernos legítimos de realizar cómo se establecen en el futuro nuevos regímenes desde el punto de vista democrático para salvar la efectiva autodeterminación de los pueblos.

"En la esfera internacional creemos que la estabilidad de la cooperación interamericana está condicionada por la afinidad democrática de los diversos gobiernos. La historia demuestra que ningún acuerdo o pacto internacional tiene bases firmes cuando alguno de sus miembros yacen bajo un sistema de violencia".

Terminó diciendo: "Guatemala considera que la paz futura no estará firmemente asegurada mientras el fascismo en todos sus aspectos y manifestaciones no sea total y definitivamente desterrado de nuestro hemisferio. La democracia triunfante exige como imperativo indeclinable para su propia existencia la eliminación de aquellas tendencias regresivas, que, como el falangismo franquista, constituyen el último reducto del enemigo totalitario. Mientras subsistan focos reaccionarios del fascismo falangista bajo los cielos libres de nuestra América, no podremos estar seguros de la paz estable y justa que anhelan los pueblos libres de este continente".

La declaración de México

MEXICO, 5 (ANS). — La tercera comisión del sistema interamericano aprobó hoy por unanimidad la declaración de México y endosó los principios de la organización mundial de Dumbarton Oaks, trasladando diversas propuestas para que se efectúen modificaciones a la conferencia de San Francisco del mes próximo.

El segundo comité aprobó el informe de su subcomité, en el cual figuraban propuestas de países latinoamericanos y luego aprobó una moción en que se dice que el plan de Dumbarton Oaks constituye la base para el establecimiento de la organización mundial.

La aprobación se dió poco después de que Stettinius anunciase el procedimiento de votación del Consejo de Seguridad.

El único problema que queda es la carta económica de las Américas.

El obstáculo principal es el deseo de algunos gobiernos latinoamericanos de que se adopte una moción que se oponga a los subsidios a la exportación de productos, tales como el algodón y el cobre.

Stettinius hizo una detenida exposición de la invitación enviada a las naciones unidas y la fórmula de votación aprobada en la conferencia de Yalta.

El canciller mexicano Padilla, por su parte expresó que los pequeños países no quieren que su voz caiga en el vacío, y al referirse a la conferencia de San Francisco dijo que todos los pueblos americanos aquí representados darán su más firme colaboración a los altos propósitos a uniformar en San Francisco.

Padilla expresó que los países latinoamericanos deben apoyar el plan de votación expuesto por Stettinius para la conferencia próxima.

Se refirió en especial a un despacho procedente de Washington, según el cual el acta de Chapultepec había precipitado lo que podría ser el problema más crítico en San Francisco. "No hay conflicto entre ambos programas. La relación entre ambos habrá de elaborarse en San Francisco".

Discurso del delegado de Haití

MEXICO, 5 (ANS) — En discurso en la sesión plenaria el delegado de Haití, Lescot, expresó: "La facilidad con que nos ha sido posible adherirnos a los puntos de vista expuestos por la delegación mexicana. Estos puntos no tienden en efecto a otra cosa que a consolidar la independencia política y asegurar la liberación económica de nuestro bello país por medio de la movilización total de sus fuerzas para el desarrollo máximo en su agricultura y en su industria".

El delegado de Honduras

MEXICO 5 (ANS) — El delegado Cáceres, de Honduras, al dar su aprobación al acta de Chapultepec hizo una salvedad escrita aclarando que la frontera de Nicaragua con Honduras fué definitivamente demarcada por la comisión mixta limítrofe en el año 1901 partiendo desde un punto del golfo Fonseca en el Pacífico al Portillo, en Teotecacinte; de ese punto al Atlántico por línea, estableciendo el fallo arbitral del rey de España rechazado en diciembre 23 de 1906.

FUE LLEVADO A BUENOS AIRES, A. SANTAMARINA

Bs. AIRES, 5. (ANS). — *Esta mañana fué traído desde La Plata el Sr. Antonio Santamarina, quien se hallaba detenido en esa ciudad por el proceso que se le sigue a raíz de la tentativa de robo de un avión en el partido de Matanzas. Fué inmediatamente puesto a disposición del Juez Federal Dr. Fox, quien se ha declarado competente para entender en dicha causa, dado que el plan delictuoso fué organizado en esta capital. El señor Santamarina fué alojado en la cárcel de Villa Devoto, juntamente con los demás procesados, quienes también se trasladó esta mañana a esta capital.*

EXTERMINAN A LOS NAZIS EN POMERANIA

Los Rusos se Arrojaron a la Conquista de Stettin

MOSCU, 5. (ANS). — Rápidamente el flanco derecho de los ejércitos del mariscal Zukhov finiquitan el exterminio de los alemanes en Pomerania, mientras poderosos contingentes se apoderaron de Stargard y Naugard y se arrojaron a la conquista de Stettin, otras fuerzas iniciaron el asalto definitivo contra Kolberg, cuya caída es inminente. Al anunciar que la ofensiva del mariscal Zukov prosigue incontenible, un portavoz militar soviético reveló que estas fuerzas se han unido a las del mariscal Rokossovsky, que avanzan hacia el Este de Pomerania, en demanda de las importantes ciudades de Stolp y Lauenburg. Por su parte el mariscal Stalin dió a conocer una orden del día, en la que anuncia la ocupación de Stargard y Naugard, en el área de Stettin, cuya posición es ahora extremadamente crítica.

Corre peligro el puerto de Stettin

MOSCU, 5. (A.N.S.). — La ofensiva de los mariscales Zukhov y Rokossovsky pone en peligro a Stettin, pues sus avanzadas han llegado ya de 15 a 20 kilómetros al este de ese puerto.

El avance hacia la costa del Báltico fué acelerado a razón de 40 kilómetros por día durante 4 días por terreno accidentado con numerosos lagos y bosques. El estado mayor alemán anunció hoy la pérdida de Stargard, punto sobre el cual se había concentrado el ataque soviético en marcha hacia Stettin y el Oder. Otras informaciones de origen alemán, dicen que el noroeste de Stargard los soviéticos prosiguieron su avance en dirección de Naugard.

En lo que a Pomerania se refiere, el diario "Pravda" dice hoy que se ha despejado nueve décimas partes del territorio.

Otras informaciones alemanas indican que los soviéticos lanzaron un nuevo gran ataque en Prusia Occidental, a ambos lados de Rosswollenthal. El comentarista alemán von Hammer, informó de una gigantesca batalla entre Stettin y Danzig, donde los rusos ampliaron las operaciones hacia el este y oeste. Al sudoeste de Koenigsberg, según von Hammer, prosigue con igual intensidad la batalla.

Según el "Pravda", el bolsón entre Danzig y Kolberg tiene una extensión de varios millares de kilómetros cuadrados y el ancho del corredor al Báltico aproximadamente 65 kilómetros. Extraoficialmente se calcula que han quedado copados en diversos bolsones de Letonia, Prusia Oriental y Pomerania, de 300 a 400.000 alemanes.

Comunicado soviético

MOSCU, 5. (A.N.S.). — El comunicado soviético de la noche, dice: "Hoy al sudoeste de Koenigsberg nuestras tropas, como resultado de su ofensiva, ocuparon varias poblaciones. Al sur y sudoeste de Danzig nuestras tropas ocuparon asimismo varias poblaciones. En Pomerania, al nordeste y sud de Koeslin nuestras tropas ocuparon más de 80 poblaciones. Después de reproducir la orden del día del mariscal Stalin, el comunicado prosigue diciendo que fueron ocupadas además, 150 localidades en territorio checoslovaco, al oeste de Lucenec, nuestras tropas avanzaron en los Cárpatos y en combates ocuparon varias ciudades.

"En otros sectores del frente hubo actividad de patrullas de reconocimiento y encuentros locales. Ayer fueron destruidos o inutilizados 105 tanques alemanes y derribados 15 aviones enemigos".

La llegada al Báltico

Una transmisión de la radio alemana hizo saber que los soviéticos ya estaban mellando las defensas del Oder, en preparación de un ataque en gran escala contra Berlín. A la orden de 21 generales, el primer ejército de Rusia Blanca melló las defensas nazis en un frente de 50 kilómetros, en una ofensiva de 4 días, que los ha llevado hasta el Báltico. Los soviéticos flanquearon a Stargard, principal barrera defensiva alemana, mediante un audaz ataque por el corredor de 93 kilómetros, hacia el lago Madue y llegaron a 19 kilómetros de Stettin, después de la caída de Babbi, a 24 kilómetros al sudeste. También fué tomada Gellen, en la orilla oeste del Madua, a 6 kilómetros al este de Madue.

Ponen sitio a Stargard

Por el sudoeste los rusos se apoderaron de otro sector de terreno de 16 kilómetros en la margen este del Oder, a unos 40 kilómetros al sudoeste de Stettin. El avance proporcionó a los rusos el dominio de una extensión de casi 60 kilómetros, con la posible excepción de un pequeño sector en la orilla este, en el codo que forman los ríos Oder y Wesel. Al oeste del lado Madue, los rusos pusieron sitio a Stargard, a 32 kilómetros al este de Stettin, cuya ocupación culminaría la serie de sensacionales triunfos de los soviéticos.

UNA MOCION SOBRE LA ARGENTINA PRESENTARAN

MEXICO, 5. (A.N.S.).— Se informó que solamente con la reunión de mañana, de la Conferencia Interamericana, será presentada una moción estableciendo que la Argentina podrá adherirse a las resoluciones adoptadas por la Conferencia Interamericana en el momento oportuno.

AUTORIZAN REUNIONES DE PARTIDOS POLITICOS

BUENOS AIRES, 5. (A.N.S.). — La policía federal dió a conocer una resolución por la que se reglamentan los edictos relacionados con la especialidad y reuniones políticas.

La resolución autoriza la realización de reuniones públicas a los partidos políticos con personería jurídica y, en cambio, prohibe a aquellas que tengan por finalidad propagar ideas o sistemas extraños a nuestras instituciones o que afecten a gobiernos, jefes de estados o funcionarios de países con los que la Argentina mantiene relaciones.

INSCRIPCION DE CLUBES DEL INTERIOR, EN LOS CAMPEONATOS DE B. AIRES

BUENOS AIRES, 5. (A.N.S.).— Los representantes de los clubes grandes celebraron esta tarde la primera reunión, con el objeto de considerar los importantes asuntos comprendidos en la orden del día de la próxima asamblea de la A. F. A. que tendrá lugar el 9 del actual.

La reunión fué muy prolongada y trascendió posteriormente que los asuntos tratados fueron los siguientes: Elección del general Eduardo Avalos para presidente de la A.F.A. —Elección de candidatos para integrar el Tribunal de Penas. —Reformas estatutarias proyectadas y nuevas modificaciones estudiadas por el C. Directivo, que se aprueban.

También se rechazó el pedido de River Plate, en el sentido de amnistiar a los jugadores expulsados.

Una importante determinación adoptaron luego, con respecto al Club Banfield. Se resolvió mantener la disposición reglamentaria del descenso y no hacer lugar a su pedido de reconsideración. Del mismo modo se resolvió descender a la amateur a Colegiales.

Con respecto a los clubes de Rosario y Santa Fe, obligados a asegurar a sus rivales 300 y 300 pesos respectivamente, según determinación de las entidades de 2a., se resolvió que cuando las entidades de Rosario o Santa Fe actúen en esta capital, sus adversarios deben asegurarle igual suma.

Por último se dispuso no clausurar la inscripción de los clubes del interior del país que estén en condiciones de actuar en los torneos profesionales de ascenso. De este modo podrán incorporarse a los campeonatos locales las entidades de provincias que estén en condiciones reglamentarias para hacerlo.

Agradece las Condolencias el Presidente de Chile

BUENOS AIRES, 5. (ANS). — En respuesta al telegrama en que el general Edelmiro J. Farrell, profundamente apenado por las dolorosas pérdidas sufridas por la armada chilena en el incendio del "Lautaro", le hizo llegar las condolencias el gobierno y pueblo argentino, el Presidente de la nación hermana, doctor Ríos, contestó con el despacho siguiente: "Sinceramente agradezco a V. E. las condolencias que se ha servido hacerme llegar. La parte que la Nación Argentina ha tomado en el salvamento de los marinos de nuestro buque-escuela "Lautaro", representado por oportunos y generosos auxilios prestados por el "Río Jachal", compromete una vez más los sentimientos y reconocimientos del pueblo de Chile, que como siempre en sus horas de dolor ha tenido cerca suyo, entre los primeros a ese pueblo hermano".

La Victoria Derechista en la Elección de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 5. (ANS). — La prensa local comenta el resultado de las elecciones de ayer, que hasta el momento y de acuerdo a datos extraoficiales favorecen a las derechas, que se adjudican la mayoría en el Senado y amenazan eliminar el predominio izquierdista en la Cámara de Diputados.

Algunos diarios afirman que los triunfos derechistas son debidos, probablemente, a la contribución de los votantes no afiliados, como desaprobación hacia los izquierdistas por la falta de adopción de un contralor eficaz de precios y otras medidas económicas.

En Santiago, uno de los más enconados opositores del gobierno, el ex canciller Rossetti, ha sido elegido diputado. La mayor victoria derechista ha sido la derrota del embajador en España, Hernán Figueroa Anguita, frente a Jaime Larraín en la elección de senadores.

Renuncia el gabinete

SANTIAGO DE CHILE, 5 (A. N. S.). — Renunció el gabinete a fin de dejar en libertad de acción al presidente de la república.

Rechaza las renuncias

SANTIAGO DE CHILE, 5 (A. N. S.). — El presidente Ríos rechazó la renuncia del gabinete. Los ministros habían decidido presentar sus renuncias después de una reunión celebrada a mediodía y media hora después entrevistaron al presidente.

Composición del Senado

SANTIAGO DE CHILE, 5 (A. N. S.). — Se informa extraoficialmente, que la composición del Senado, con mayoría derechista, sería la siguiente: Conservadores 10 bancas, liberales 10, derechistas independientes 2 y agrarios 1. Total 23. En las izquierdas: radicales 11, socialistas 4, comunistas 4, democráticos 1, socialistas independientes 2. Total 22.

Ganan los derechistas

SANTIAGO DE CHILE, 5 (A. N. S.). — En las elecciones parlamentarias de ayer los derechistas se adjudicaron 22 senadores y 72 diputados. Los izquierdistas obtuvieron 22 senadores y 74 diputados. Los comunistas ganaron un senador manteniendo igual número de diputados.

Comentarios periodísticos

SANTIAGO DE CHILE, 5 (ANS).— La mayoría de los diarios de esta capital refiriéndose a las elecciones realizadas ayer, hacen sus titulares en el orden y tranquilidad que caracterizaron el acto, constituyendo una verdadera lección de democracia en que los partidos de la derecha han aumentado sus fuerzas parlamentarias. "La Nación" dice editorialmente que la impresión general es que posiblemente las fuerzas de izquierda mantendrán la mayoría en la cámara de diputados mientras que en el senado perderán algunas bancas.

SANTIAGO DE CHILE, 5 (ANS) — Los diarios de la derecha proclaman con entusiasmo su triunfo. El "Diario Ilustrado" dice que el pueblo de Chile "ha despedido y repudiado para siempre a quienes jugaron con sus esperanzas y abusaron de su paciencia".

"El Mercurio" dice que se superaron los cálculos derechistas más optimistas.

Gran Parte de la Isla de Iwo Dominan los E. Unidos

GUAM, 5. (ANS). — Las fuerzas de marinería de los Estados Unidos se adueñaron definitivamente de las cuatro quintas partes de la isla de Iwo Jima, en circunstancias en que la batalla más sangrienta de las libradas en el Pacífico continúa con furia creciente. Fueron exterminados más de 15.000 soldados nipones de la guarnición original de 20.000. Los restos de la poderosa fuerza japonesa están defendiéndose en una angosta franja de terreno, junto a los acantilados del norte de la isla. El avance norteamericano ha sido tan veloz y sorpresivo que los ha llevado hasta las mismas posiciones de los nipones. Se pelea cuerpo a cuerpo, empleándose bayonetas, granadas y hasta cuchillos, entre nubes de sulfuro, que expelen las grietas volcánicas. La etapa final de la lucha se acerca a su culminación.

Feroz lucha cuerpo a cuerpo

Los japoneses combaten de caverna en caverna y prefieren arrojarse desde los altos acantilados, a las aguas del Pacífico, antes que entregarse a los norteamericanos. Se cree que los soldados japoneses llevarán una carga suicida, como la ocurrida en otras fases de la lucha del Pacífico, siempre que se daba por finalizada la resistencia organizada contra el enemigo. El almirante Nimitz anunció que hasta el sábado habían sido contados 12.560 japoneses muertos. Otros miles de muertos habrían sido llevados por sus propios compañeros, los cuales los habrían arrojado a las aguas del Pacífico.

Revelación del Ministro de Marina

WASHINGTON, 5. (ANS). — El Ministro de Marina, Forrestal, reveló que 2.050 infantes de la marina de Estados Unidos fueron muertos en Iwo Jima hasta el sábado pasado. Dijo que se estima que los japoneses cuentan con un total de setenta divisiones de tropas de combate en todos los lugares, además de tropas de mantenimiento y guarnición, que suman cinco millones de hombres. Dijo: "Podrían reclutar el mismo número".

Añadió que nunca ha habido más de doce divisiones norteamericanas haciendo frente a los japoneses en un lugar y esto ha sido en las Filipinas.

La lucha en Manila

MANILA, 5 (ANS) — Las tropas norteamericanas y los guerrilleros filipinos, están ejecutando una maniobra envolvente, en forma de tenazas en torno a los nipones que se hallan en el norte de Luzón y se adueñaron de bases a 288 kms. de Formosa. El ritmo de las operaciones de aniquilamiento de los japoneses es muy vasta y en ellas cooperan eficazmente los guerrilleros que han reconquistado cinco mil kilómetros cuadrados. Los guerrilleros han dado muerte a miles de japoneses. Los guerrilleros tienen armas modernas y son apoyados en sus actividades por numerosas escuadrillas aéreas. Al despejar la provincia de Ilocos Norte, los guerrilleros se situaron a sólo 56 kms. de la franja costera de Aparri que está 755 kms. de Hong Kong. El avance norteamericano los ha llevado también a situarse a 63 kms. de la cabecera de puente en el golfo de Lingayen, a 288 de las tropas que presionan por el centro de las Filipinas.

El ataque a Formosa

Sigue encarnizadamente la lucha en las montañas del centro de la isla. Los japoneses según las últimas informaciones están llevando a cabo fuertes contraataques con el propósito de expulsar a los norteamericanos del terreno elevado que hay frente a sus posiciones. El último comunicado del general Mac Arthur reveló que una gran flota norteamericana atacó los objetivos de la costa oeste de Formosa, sin encontrar resistencia ni fuerza aérea, contraataque. Diez aviones nipones fueron destruidos en tierra. Se perdieron cuatro bombarderos debido a la acción de la artillería antiaérea.

LAS COTIZACIONES DEL GIRASOL DE 1944 - 1945

Bs. AIRES, 5. (ANS). — *Las autoridades del Mercado de Cereales a Término, han informado oficialmente que se autorizó la apertura de las cotizaciones en el girasol para los meses de abril, mayo, junio y septiembre. La medida se hará efectiva a partir del 15 del actual y corresponderá al producto de la cosecha 1944-45.*

Representantes de Treintinueve Paises Van a Concurrir a la Conferencia de San Francisco

WASHINGTON, 5. (ANS). — Representantes de 39 países asistirán a la conferencia de San Francisco. El Departamento de Estado de la Unión dió a conocer el texto de la invitación formulada a los respectivos gobiernos, en nombre de Estados Unidos, Rusia, Inglaterra y China, a fin de que envíen delegaciones a la mencionada asamblea a iniciarse el 25 de abril próximo en San Francisco.

Francia, que al igual que China fueron designadas en la conferencia de Yalta para suscribir conjuntamente con los "tres grandes" las invitaciones a la conferencia, declinó el ofrecimiento, accediendo en cambio a estar representada en la asamblea.

En la conferencia deberá prepararse la carta para la organización general internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Respecto al sistema de votación y a otros procedimientos del Consejo de Seguridad proyectado, se han adoptado, según se informó, las siguientes disposiciones:

1º. Cada miembro del Consejo de Seguridad deberá tener un voto.

2º. Las decisiones del Consejo de Seguridad deberán ser adoptadas por el voto afirmativo de siete miembros cuando se refieran a asuntos de procedimiento.

3º. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre los demás asuntos deberán ser adoptadas por el voto afirmativo de siete miembros, incluidos los votos concurrentes de los miembros permanentes, siempre que en las decisiones correspondientes al capítulo octavo la parte involucrada en la disputa se abstenga de votar.

El secretario de Estado de la Unión, señor Stettinius, al aclarar las disposiciones acerca del proyectado Consejo de Seguridad manifestó que si una disputa no se resuelve por medios pacíficos, entonces el problema más grande de ese organismo es decidir si se emplea o no la fuerza. En tal caso, añadió, es necesario que el voto de los miembros permanentes sea unánime. Son las naciones que poseen en grado suficiente la potencia militar e industrial para impedir la agresión. Sin embargo las decisiones del Consejo en tal caso pueden adoptarse sólo por mayoría de siete miembros, lo que quiere decir que los miembros permanentes no pueden por sí solos decidir tal acción.

El Sábado se Realizarán las Elecciones en la Facultad de Química

Aplicarán Sanciones a los Que no Concurran a Votar

El delegado interventor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola ha tomado la resolución siguiente:

"Santa Fe, marzo 5 de 1945. — Atento a lo dispuesto en la resolución del señor interventor de la Universidad Nacional del Litoral, de fecha 28 de febrero del corriente año, relativa a la realización de los comicios convocados para la elección de consejeros y delegados estudiantiles ante el consejo directivo de esta Facultad, el delegado interventor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, resuelve:

Art. 1o. Convocar a los señores profesores titulares y adjuntos confirmados, inscriptos en el padrón respectivo para que el día sábado 10 de marzo en curso, entre las 8 y 12 horas procedan a elegir los miembros titulares y sustitutos del Consejo Directivo.

Art. 2o. Los profesores titulares votarán por siete consejeros titulares y cuatro sustitutos y los profesores adjuntos votarán por tres Consejeros titulares y dos sustitutos.

Art. 3o. Los profesores titulares deberán votar por profesores titulares y los profesores adjuntos podrán hacerlo por adjuntos o por titulares.

Art. 4o. Designar, para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, del comicio de profesores, a los señores profesores, ingenieros Carlos C. Christen y Fco. Bertuzzi, quienes actuarán bajo la presidencia del suscripto.

Art. 5o. Convocar a los alumnos activos, inscriptos en el padrón respectivo para que el mismo día sábado 10 de marzo en curso, entre las 14 y 19 horas, procedan a elegir dos Delegados Estudiantiles titulares y dos Delegados Estudiantiles sustitutos, ante el Consejo Directivo.

Art. 6o. Designar a los señores profesores ingenieros Fco. Urondo y Luis Peresutti para que conjuntamente con los alumnos señores Héctor Pascual Marco, Alberto Carlos Nigro, Manuel Guerrero y Adolfo F. García Martínez, integren la Junta Receptora y Escrutadora de votos, del comicio estudiantil.

Art. 7o. La votación se ajustará a lo dispuesto en los arts. 77 y 82 del Estatuto siendo obligatoria la emisión del voto, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 del precitado Estatuto.

Art. 8o. Convóquese, por intermedio de la Dirección de la Escuela Industrial anexa, al cuerpo de profesores titulares de la misma, para que el día 16 de marzo en curso proceda a la elección de un Delegado titular y uno suplente, al Consejo Directivo de la Facultad (art. 54 del Estatuto).

Art. 9o. Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese. — Fdo.: Carlos A. Nigro, Delegado Interventor; Adolfo R. Calladra, secretario.

EL SUFRAGIO ES OBLIGATORIO. — El art. 121 del Estatuto de la Universidad establece lo siguiente con respecto a la obligatoriedad del sufragio en las elecciones a realizar:

"El sufragio es obligatorio en todos los casos preceptuados por este Estatuto. Los profesores y estudiantes que no votaran, sin causa justificada a juicio del Consejo respectivo, incurrirán en las siguientes sanciones:

1o. El descuento de un mes de sueldo que ingresará a Fondo Universitario, para los profesores en ejercicio de la cátedra. 2o. La pérdida de un año de antigüedad, para los profesores adjuntos que no perciban sueldo. 3o. La inhabilidad para inscribirse en los exámenes de la época inmediata, para los estudiantes".

Selección de Aspirantes Para el Instituto Nac. de Educación

Como hemos adelantado, hoy llegará, procedente de la ciudad de Corrientes, por vía aérea, el director del Instituto Nacional de Educación Física, profesor César S. Vásquez, a quien acompañarán el secretario ayudante Sr. Armando César Galvalis y el jefe del Servicio Médico, Dr. L. Lamadrid.

Dichos funcionarios, realizarán en nuestra ciudad, mañana a las 8 horas, en el local de la Escuela Normal Mixta, la selección de los aspirantes, — varones y mujeres — que optarán a las becas destinadas para el Instituto de referencia.

La inscripción a las becas, vence hoy, y a tal efecto los interesados deberán presentarse en la secretaría de la Escuela Normal, dentro del horario habitual, a fin de llenar los trámites respectivos.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

Se registró [illegible] actividad durante la mañana del día de ayer en la Municipalidad. El encargado de la misma, señor Jorge Yunis, concurrió a su despacho [illegible] los asuntos administrativos de urgencia.

No se adoptó resolución alguna, pero el despacho quedó al día.

NOMBRAMIENTOS.— Se ha [illegible] un decreto del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 1o. del corriente mes, por el cual se confirma en su cargo al secretario del Concejo Deliberante, hoy Cámara Regional de Alquileres y haciendo algunas designaciones.

Confirma al doctor [illegible] Pérez [illegible] en el cargo de secretario del H. Concejo Deliberante y encargado del mismo cuerpo por el que fuera designado interinamente por decreto 2219 y en los cargos que fueran designados interinamente por decreto 2220 a los señores [illegible] E. Más, Raúl Borlle y Carlos A. Oribe.

[illegible] a sus cargos efectivos a los señores Arturo Maciel, Raúl Arteaga y Venancio Saría.

Desígnase por ascenso al siguiente personal: Auxiliar administrativo de Tareas Municipales a Bernardo Paul, en lugar de éste en la Dirección de Rentas a Miguel T. Galán, en lugar de éste a Domingo Ortiz, en lugar de éste a Mario Ferré, en lugar de éste a Roberto Castañeda y en lugar de éste a [illegible] y en lugar de éste a Mario Recuero y en lugar de éste a Ramón R. Vargas.

EDIFICACION ESCOLAR

El director general de Escuelas dictó ayer una resolución por la cual acepta la donación formulada por la señora [illegible] Alcorta de Rodríguez. Consiste en una hectárea de terreno, ubicada en la Colonia [illegible], distrito Máximo Paz. Se destina dicho terreno a la construcción del edificio para la escuela de aquella zona.

Mejoras a realizarse.— La Oficina Técnica del Consejo de Educación ha presupuestado en la suma de $ 3.392,41 los trabajos a ejecutarse en el local que ocupa la escuela 366 de Cañada Rosquín.

—Se ha resuelto la ejecución de diversos trabajos de mejoramiento en el local que ocupa la escuela 333 de Colonia Nueva Narta, Dep. Las Colonias. Los trabajos serán por cuenta y cargo de la Sociedad Cooperadora del mencionado establecimiento.

HIPODROMO SANTAFESINO

Inscripciones para el domingo

Premio "San Jorge". Distancia: 300 metros. — El Cometa; Tío Mario; Negra María; Intentona; Reporter; Reliquia; Destino; Don Pepe II; Telorín; Charlito; Cartier.

Premio "Elcano". Distancia: 400 metros. — Colombia; Muñeca; Bopildo; Murriaga; Troika; Román; [illegible]; El Bebe; Romana II; Muñeco; Para Mí; Calavera; Pueda Ser; Ya Caerán; El Muchacho.

Premio "Fulmen". Distancia 600 metros. — El Ceibo; Cruz de Palo; Colombia; Revuelo; Negra Linda. (Anulada).

Premio "León". Distancia 1100 metros. — Sanpanié; Don Cacho; Cartucho; Mangulta; Tarorá y Lonilo.

Premio "Old Man". Distancia: 1300 metros. — Di Sí; Riquelme; Csarda; Pony; Golden Glory; Cristito; Discutido; Barbollas.

Premio "Murmullo". Distancia: [illegible] metros. — Hostess; Limay; Sydney; Goulash; Av Alta. (Anulada).

Premio "Haras El Moro". Distancia: 1600 metros. — Magistral; Insensato; India Quichua; Batán; Victory; Vienesalegre.

Anulados los premios Fulmen y Murmullo y en su reemplazo se abren las siguientes carreras:

Premio Fulmen: Para todo caballo mestizo y puros descalificables de 1a. y 3a. Premios: $ 350. Distancia: 400 metros.

Premio Murmullo: Para todo caballo de 4 años y más edad que habiendo corrido en el Hipódromo Santafesino, no haya ganado más de una carrera desde el 1o. de octubre de 1944. (Excluidos los ganadores de más de $ 25.000). Peso: 54 kilos, recargo de 2 kilos a los ganadores. Premios: $ 500. Distancia: 1300 metros.

Apertura de cartas: martes 6 a las 11.30 horas.

Declaración de forfeit: martes 6 hasta las 18 horas.

En Avenida Rivadavia y Santiago del Estero se produjo ayer una colisión entre el auto de alquiler chapa 489, conducido por Armando Varone, y otro coche similar, chapa 128, de San Agustín, manejado por Alejandro Eberhardt, de resultas del cual sufrió golpes y erosiones en el brazo derecho el señor Alberto R. Chividdini, domiciliado en 4 de Enero y Vera, el cual viajaba en el primero de los vehículos citados. Este resultó con desperfectos de importancia, según lo muestra el grabado

Un Desfalco se Habría Consumado en un Banco

Por datos que hemos obtenido por nuestros propios medios, ya que la policía nada ha informado al respecto, sabemos que desde hace varios días el directorio del Banco Santa Fe, con oficinas en calle Tucumán 2653, ha suspendido en sus funciones a un empleado de esa institución, en virtud de que se hallaría implicado en un hecho doloso, del que sería principal autor Ernesto Guimard, empleado también del citado Banco. El hecho aludido, que consiste en un desfalco, fué descubierto recientemente, a raíz de una inspección dispuesta por el directorio, y al saberse en descubierto en el delito, el empleado ya nombrado se ausentó de la ciudad, procurando con ello eludir, primero, la acción de la policía, que ya andaba en su busca, y de la justicia, después, ante la cual deberá rendir cuentas de sus actos. En el Departamento Central de Policía hemos recogido una información, según la cual, el empleado Guimard fugó con rumbo al Paraguay, llevando consigo una estimable suma de dinero, que agregada a otras de las que hizo suyas hace poco tiempo, mediante las maniobras aludidas, haría ascender el desfalco a la suma de treinta mil pesos. El empleado que está suspendido en sus funciones y del cual hacemos referencia al comienzo de esta crónica, habría expresado que no ha tomado participación en el delito indicado, si bien las maniobras realizadas por Guimard lo harían aparecer como complicado en las mismas.

Concurso del Instituto de Estudios Económicos

El Instituto de Estudios Económicos, creado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, para el estudio de cuestiones de su especialidad, promoviendo la realización de investigaciones vinculadas con los problemas económicos, ha dispuesto realizar en el corriente año un concurso libre de monografías.

Los interesados en participar en el certamen, deberán considerar el siguiente temario: 1o. Causas de la inflación en la Argentina y sugestiones para contrarrestarla. 2o. Perspectivas económicas de posguerra en la Argentina, estudiando uno de estos aspectos: a) el comercio exterior y su incidencia en la ocupación; b) la moneda y el crédito; c) el problema demográfico; d) el problema industrial; e) el problema de la producción agraria. 3o. Tendencias modernas de la legislación impositiva.

Las bases para la presentación son éstas: Los trabajos no deberán tener una extensión mayor de 5.000 palabras, no incluyéndose en dicho número los gráficos, diagramas y cuadros demostrativos que contenga. Se presentarán con preferencia dactilografiados y por triplicado, haciendo mención de las fuentes documentales.

El jurado encargado de dictaminar sobre el mérito de los trabajos, estará constituído por los profesores, Dres. José González Galé, Julio Broide y Juan José Guaresti (h.) y se expedirá dentro de los 45 días subsiguientes a la fecha de clausura del certamen.

La monografía que merezca el primer puesto, será publicada en la revista del Instituto, recibiendo su autor un premio de 50 pesos y una medalla recordatoria.

Se ha fijado como término para la recepción de los trabajos, el día 30 de junio próximo. Los mismos deberán ser remitidos al Instituto de Estudios Económicos, Casilla de Correo 476, Buenos Aires, indicando el nombre, apellido y domicilio del autor.

Todos los participantes e interesados, serán informados por carta del recibo de los trabajos dentro de los cinco días y a la vez, se evacuarán todas las consultas que los mismos realicen.

HUBO UN INCENDIO EN UN NEGOCIO DE RAMOS GENERALES DE M. VERA

Ayer, a las 6.50, se tuvo conocimiento en la comisaría de Monte Vera, que en un negocio de ramos generales situado en la planta urbana de ese distrito, de propiedad de Manuel Canga, se había declarado un incendio, por lo que en seguida, personal superior de esa dependencia se hizo presente en el sitio indicado, comprobando que el fuego había sido sofocado por Canga, con la cooperación de los vecinos Francisco Trione, Sebastián Aragón, Antonio Suan, José Corti, Guillermo Olivieri y Francisco Visentín.

De las averiguaciones practicadas se desprende que, poco antes de la hora indicada, al comenzar a levantarse la familia de Canga, notaron una humareda que partía del salón de ventas del citado negocio, comprobando después de extinguido el fuego, que éste había afectado una parte del depósito, situado a continuación del salón de ventas y la sección tienda y mercería. Canga ha manifestado que cuenta con seguros en dos compañías, por 10.000 y 12.000 pesos respectivamente y otro más sobre el edificio, por valor de $ 12.000. En cuanto a las pérdidas se estiman de regular importancia.

HOSPITALIZARON A UNA MUJER EN GRAVE ESTADO POR ESTAR INTOXICADA

En la tarde de ayer, desde Emilia, fué traída en un auto particular, para ser internada en el Hospital Iturraspe, la Sra. Angela Spezot de Tediello, de 35 años de edad, casada, domiciliada con su esposo en ese distrito, a raíz de que se encontraba en grave estado, como consecuencia de una aguda intoxicación que sufría. De lo averiguado hasta ahora por las autoridades de la comisaría del lugar, se desprende que hace tres días la señora aludida se sintió indispuesta, lo que puso en conocimiento de su consorte, aumentando el malestar a medida que transcurrían los días, hasta que ayer, por haberse reagravado, fué atendida por el Dr. Luis Taglieri, de Llambí Campbell, el que aconsejó fuese traída a esta capital para su hospitalización, lo que así se hizo después. Se supone que la intoxicación tiene su origen en el mal estado de conservación en que se hallaban unos embutidos de los cuales ingirieron los esposos aludidos.

EN UN INCIDENTE, UNA MUJER Y SU COMPAÑERO RESULTARON LESIONADOS

En el interior del domicilio común, situado en Gral. López No. 3569, sostuvieron la noche anterior, un incidente, por cuestiones no bien aclaradas, Juan Barbieri, italiano, de 45 años, verdulero y su compañera Aurelia Ríos, de 30 años, argentina. Durante la riña en que epilogó la incidencia, resultaron Barbieri con golpes en la espalda y erosiones sobre la sien izquierda, causadas con una botella por la Ríos, y ésta con una lesión de relativa importancia en la frente, que le causó aquél con el plano de un cuchillo. Ambos fueron atendidos en la A. Pública, quedando después detenidos.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

En horas de la tarde del día de ayer concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno, el Interventor interino, ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Carlos Steffens Soler, quien se dedicó al estudio de asuntos administrativos y firmó resoluciones.

—También concurrió a su despacho el ministro de Hacienda y Obras Públicas, Sr. Raúl C. Pelsmaekers, quien se dedicó a sus tareas habituales.

Nombramiento. — Por decreto del Ministerio de Hacienda y O. Públicas, se ha nombrado auxiliar 5º, por vacancia, en la Dirección de Rentas, al Sr. Víctor Antonio Catania.

Iniciación de Clases en la E. de Servicio Social

La Escuela de Servicio Social de esta ciudad, dependiente de la Dirección de Acción Social de la Provincia, reiniciará sus clases el día 2 del próximo mes de abril. Egresan de ella los asistentes sociales, nuevos profesionales, que son el resorte indispensable de todo organismo orientado hacia la protección de los individuos en desequilibrio social y que es necesario readaptar, normalizar. Su función propia es el servicio social, que en un sentido concreto "es el trabajo organizado y coordinado de las diversas formas de asistencia, para el mejor aprovechamiento del bien común".

El Asistente Social es consejero, maestro y amigo de los hogares. Colabora con las autoridades ya sanitarias o administrativas, médicas o jurídicas hacia las cuales dirige al asistido según los requerimientos. Luego de haber valorizado los distintos aspectos que crean el estado de necesidad, sanitario, económico, legal, moral, educacional, hace el diagnóstico social con investigación de todas las causas que han provocado ese estado y está en condiciones de administrar el tratamiento adecuado para la mejor solución del caso. Hace posible la realización del programa social del Estado cooperando en la aplicación de las leyes sociales. Para llevar a cabo esta tarea capacita la Escuela de Servicio Social.

Las Escuelas de Servicio Social son una necesidad de nuestro tiempo; todo intento de organización social, todo plan asistencial que se proyecte, necesita como base la Escuela de Servicio Social que proporcione los técnicos indispensables para orientar sus actividades asistenciales públicas o privadas.

Se cursan en ella tres años de estudios teórico-prácticos que abarcan entre otras las asignaturas siguientes: Economía Política, Medicina Social, Estadística, Legislación del Trabajo, Higiene, Nociones de Derecho, Psicología, Asistencia Social al Menor, Servicio Social, etc., que se completan con práctica intensiva en establecimientos que serán después campo de sus actividades: tribunales de menores, para protección de la infancia abandonada y delincuente, institutos correccionales con propósitos de readaptación, fábricas y talleres para la solución de los problemas del trabajador, obras de asistencia a la madre y al niño, al adulto, a los incapaces; de organización y educación social, y toda repartición pública o privada vinculada a la solución del problema social: Vivienda Popular, Departamento de Salud Pública, Patronato de Menores, Junta de Ayuda al Niño, Departamento del Trabajo, Centros de Higiene Materno Infantil, de Salud, etc., etc.

Se ha iniciado la inscripción de aspirantes a 1er. año que deberán reunir las siguientes condiciones:

Tener más de 18 y menos de 35 años de edad.

Poseer certificado de haber completado estudios secundarios.

Las personas que carentes de título solicitaran la inscripción, deberán aprobar un examen de ingreso, cuyo programa será fijado en cada caso por el Consejo Directivo de la Escuela.

Acompañar un certificado de buena conducta, firmado por dos personas de responsabilidad, a satisfacción de la Escuela o expedido por la policía de La Capital.

Acreditar aptitudes físicas con certificado médico.

Presentar: certificado de vacuna, certificado de estado dental y cédula de identidad.

Toda información puede completarse en la secretaría de la Escuela, San Martín 2043, donde también se realiza la inscripción todos los días hábiles de 18 a 20 horas.

LA MAXIMA DE AYER FUE DE 34 GRADOS

Se registró un ascenso en la temperatura ayer en esta ciudad. De conformidad con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 34 grados. La mínima, 18 grados con 4 décimas, marcando el barómetro 759.49. La dirección del viento, este, con una velocidad de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa llegó al 43 por ciento. El cielo se mantuvo despejado.

Tribunales

Procesos fallados.— La Sala en lo Criminal, Sría. Alfaro, dictó estas resoluciones: En la causa contra Gabriel Cardia o Raúl Gabriel Candia o Raúl Rodríguez, estafa, se confirmó el auto de sobreseimiento. — En la causa contra Juan Bulla, Federico Bulla, Lorenzo Andrés Castagno y Miguel Meinard, homicidio por imprudencia, se confirmó el auto de sobreseimiento. — En el sumario Wenceslao Cámara (h) Pérez, por abuso de arma, se revocó el auto de sobreseimiento. — En el sumario Sebastián Vázquez, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento.

Civiles y comerciales. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lértora, Sría. Pizzo, dictó estas resoluciones: En el juicio sucesorio de Antonio Mazzo, se ordenó la inscripción del dominio. — En el juicio sucesorio de Juan Esquivel, se ordenó la inscripción del dominio. — En el sucesorio de Catalina B. de Sen, se declaró herederos a su esposo Enrique Sen y a sus hijos Alfonso, Enrique, Rodolfo, Luisa, Catalina, José, Alberto, Rodolfo, Ernesta, Pablo Pedro, Rosa María y Federico Guillermo Sen y a sus nietos Elvira Regina, Telmo, Luis Mercedes y Dalí Inés Sen. — En el sucesorio de José Fontanini, se aprobaron las operaciones practicadas.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nom. Dr. Mayol, Sría. Bravo, dictó estas resoluciones: En el incidente sobre inclusión de bienes seguido por Juan Valpuinoste y otro contra F. T., no se hizo lugar a la demanda. Por 3.000 pesos, se regulan los honorarios del Dr. Malburin y $ 300 y 1.400 los de los doctores Marcial Mantaras y Antonio Ucha, respectivamente.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. Christensen, Sría. Lapalma, dictó estas resoluciones: En el exhorto del juez en lo Civil de la provincia de Córdoba, Dr. Lañas Castelli, se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos de Alfredo Ambrosino. —En la sumaria información sobre inscripción de la partida de Juan Pizarro.

Justicia del Crimen. — El Juez en lo Correccional Dr. Villa, Sría. de la Torre, dictó estas resoluciones: En la causa contra Ramón Cipriano Gamboa y Basilio Oliva, multa de $ 200 de multa e inhibición por el término de un año para conducir automotores y se absolvió al último. — En la causa contra José Mateo Alonso, infracción a la ley 3604, se condenó a pagar una multa de $ 300, en su defecto dos meses de prisión. —En la misma causa se condenó a Víctor Hugo Caso a una multa de 100 pesos en su defecto un mes de prisión.

Sría. Masse.— Se absolvió de culpa y cargo a Luis Cañete, en la causa por lesiones.

El Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Cullen, Sría. Irigoyen Freyre, esta sentencia: En la causa contra Aída Nieves Jossel por el delito de corrupción, se le condenó a cuatro años de prisión.

Sría. Ferno.— Se dictó auto de sobreseimiento en las causas contra Anita Colleto de Pérez, hurto; Adriana Romero, lesiones; Emilio Muñoz, abuso de arma; Bernardo Castagnetti, atentado a mano armada; Antonio Alvarez, hurto; Dino González, lesiones; Angel Leiva, por los delitos de hurto y daño.

CONFERENCIAS RADIALES DEL M. DE AGRICULTURA

Prosiguiendo con la serie de disertaciones de difusión cultural agropecuaria, la Dirección de Informaciones del Ministerio de Agricultura, ha organizado un nuevo ciclo de conferencias, que estarán a cargo de técnicos de ese ministerio y que serán propaladas por la onda de Radio del Estado, en el transcurso de la presente semana, de acuerdo al siguiente orden:

Hoy a las 13.30 hs. "Acción del veterinario regional en el medio rural", por el Dr. Mario R. Sánchez; a las 19.45 "Anguilulosis de la raíz", por la Dra. Amalia P. Moreno.

Miércoles 7, a las 19.45, "Cómo se determina el porcentaje de aceites y sensibilidad en los granos oleaginosos" por el Ing. Agr. Miguel Zárate.

Jueves 8, a las 13.30 "Posibilidades de la crianza de chinchillas en el país" por el Dr. Juan Carlos Godoy.

Viernes 9, a las 13.30, "La cuscuta [illegible] como maleza perjudicial" por el Ing. Agr. O. A. Lorenzini, y a las 19.45, "Las cualidades nutritivas del huevo", por el Ing. Máximo Roca.

La Actividad en el Correo Local en el 4o. Trimestre

Conforme lo venimos haciendo, nos referimos hoy a la actividad cumplida por la Oficina de Correos y Telecomunicaciones con asiento en nuestra ciudad, durante el cuarto trimestre del año ppdo. Dicho movimiento se registra en el Boletín de Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe, que acaba de distribuir dicha repartición, y los datos referentes al Correo, que figuran en esa publicación, han sido facilitados oportunamente por el jefe del 5º. Distrito.

Siguiendo el orden que predomina en tales planillas estadísticas, primeramente consignaremos, el movimiento registrado en la sección Telecomunicaciones; los datos incluídos son los que a continuación se detallan: Telegramas expedidos, Internos 59.346, Internacionales, 290, durante el trimestre. En ese mismo período, los telegramas recibidos, fueron: Internos 66.772 e Internacionales 231. Los telegramas retransmitidos tanto internos como internacionales, ascendieron a 84.875.

El importe recaudado por esos servicios se estimaron en la siguiente forma: Para el Telégrafo Nacional $ 43.550,39. Para otras líneas internas, $ 396. Para otras líneas internacionales $ 1.957,58. El total de todas esas operaciones, arrojó la siguiente cantidad para el trimestre: pesos 45.903,97.

Las piezas postales expedidas llegaron a 3.812.249. En tanto el movimiento registrado en la sección encomiendas, fué el siguiente: Encomiendas recibidas 28.876 y expedidas 32.718.

Los giros postales abonados, totalizaron la cantidad de pesos 1.081.287,90 y los expedidos, pesos 419.213,04.

Los valores declarados recibidos en ese trimestre, arrojaron la siguiente suma, $ 85.473,90 y expedidos, $ 11.282,29.

Por último, el producido de esa repartición nacional, dió las siguientes cifras: Venta de timbres postales $ 148.713,21. Comisión sobre giros $ 6.889,49. Ambas operaciones totalizaron la suma de $ 155.602,70.

Acerca del Caso de Malos Tratos a una Sirvientita

A su debida oportunidad, este diario se ocupó acerca de un caso de malos tratos, infligidos en una casa de familia, situada en jurisdicción de la seccional primera, a una niña que prestaba allí servicios como sirvientita, hecho acerca del cual entró en conocimiento el defensor de menores, por denuncia de unos vecinos que viven en otro domicilio, donde la víctima fué a pedir refugio y amparo en salvaguardia de su persona. En el día de hoy, en el juzgado respectivo se realizarán actuaciones, de las cuales pueden surgir novedades de importancia, no siendo difícil que se disponga la detención de una o más personas que aparecen complicadas en este condenable hecho, que sería repetición de otro análogo, consumado contra la misma menor, hace pocos meses, y que no fué debidamente aclarado por la policía.

ANTECEDENTES DEL CASO. — En la primera quincena del mes ppdo., una menor de 9 años de edad concurrió a un domicilio situado en las inmediaciones de Juan de Garay y San Martín, donde imploró amparo, en razón de haber desertado de la casa de familia existente en calle 25 de Mayo 2019, donde trabajaba como "sirvientita", debido a que no podía seguir soportando los malos tratos de que era objeto periódicamente, por parte de la "niña" de la casa y de algún otro morador de la finca. Dicha menor, que es huérfana de padre y cuya progenitora se halla radicada actualmente en la ciudad de Corrientes, fué entregada hace cosa de dos años, a la familia de referencia, bajo la promesa de que sólo ayudaría en tareas livianas y que recibiría, en cambio, el cuidado que necesitaba su salud y la instrucción elemental indispensable. Los moradores de la casa donde la niña pidió refugio en la circunstancia anotada, resolvieron poner el caso en conocimiento de la Justicia, siendo informado de ello, el defensor general de feria, Dr. Pasmeggi Méndez, el cual, luego de adoptar las providencias que aconsejaba el hecho, hizo alojar a la víctima en un asilo, y estudiados ligeramente los antecedentes, optó por pasar éstos al juez de sentencia, Dr. Hernán Echagüe Cullen, a cargo durante el mes de feria, del Juzgado de Menores, del que es titular el doctor Gerardo Lapido.

DILIGENCIAS PARA HOY. — De acuerdo a los informes que hemos obtenido, en el día de hoy se llevará a cabo algunas diligencias en el Juzgado de Menores aludido, donde se hallarán presentes, citadas en comparendo, dos mujeres que habitan en la finca de calle 25 de Mayo, una de las cuales, la "niña" de la casa está seriamente imputada de los malos tratos de que venía siendo objeto la menor de referencia. En la audiencia que se efectuará hoy, ampliará declaraciones la víctima, que a su debida oportunidad fué examinada por un médico forense para comprobar la existencia de las señales que presentaba en su tierno cuerpo, las que evidenciaban las consecuencias de los castigos de que era objeto por parte de sus "patronas". De esas diligencias han de surgir conclusiones, a no dudarlo, sobre la culpabilidad de las imputadas, como así también ha de permitir ahondar la investigación para comprobar la participación que le cupo a un empleado de policía de la comisaría 1a., que hace algunos meses intervino para aclarar un hecho ocurrido en la misma finca de calle 25 de Mayo 2019, del que resultó víctima la misma menor, que resultó con algunas lesiones, hecho éste que no fué debidamente esclarecido, y dejó algunas dudas acerca de la actuación de ese policía. Como lo dijimos en aquella oportunidad, la Justicia debe mostrarse inflexible con los autores de este nuevo caso, para que no escapen a las sanciones de la ley y para que el mismo no quede impune, como ha ocurrido con otros hechos.

Espectáculos Públicos en el Cuarto Trimestre

En base a los datos suministrados por la Dirección de Estadística Municipal, a través del último boletín que esa repartición acaba de distribuir y que corresponden al cuarto trimestre del año anterior, podemos verificar el movimiento habido en nuestra ciudad en la ordenación de los espectáculos públicos, el número de los mismos y las sumas recaudadas por tal concepto.

Los datos que se consignan son los siguientes: Teatro Municipal: número de funciones: octubre, 33; noviembre, 23 y diciembre 8, que dieron un total de 64. El número de concurrentes anotados para octubre dió 11.361; para noviembre, 8.772 y para diciembre 1.805, los que sumaron 21.938 asistentes.

El producido bruto en el mismo período fué, para octubre, pesos 23.447,66; para noviembre 17.457 con 45 y para diciembre 1.823,00, que hicieron un monto de 44.727,80 pesos.

Las cifras correspondientes a los espectáculos cinematográficos, fácilmente traducen mayor afluencia de público y por consiguiente un aumento considerable en la recaudación.

Dicho movimiento se refleja así: Número de funciones: octubre 665; noviembre 636 y diciembre 341; que sumados arrojan la cantidad de 1.642 funciones. El número de concurrentes, fué, en octubre 146 mil 464; en noviembre 101.736 y en diciembre 66.737, que totalizan 314.941 asistentes a las salas en el trimestre. Por último, el producido bruto, fué en octubre de pesos 79.132,56; en noviembre 54.660,20 y en diciembre de $ 31.484,48, totalizando así la suma de 165.277 con 20.

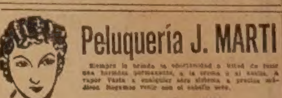
Comparando las cifras correspondientes al tercer trimestre, del año anterior con las del cuarto trimestre del mismo año se constatan las siguientes cifras. Las funciones fueron mayores, en el tercer trimestre, por una diferencia a su favor de 63 en el Teatro Municipal y mientras que las funciones cinematográficas, fueron superadas en el cuarto trimestre, por 125. En el número de concurrentes se advierte que las diferencias a favor del Teatro Municipal fueron anotadas en el tercer trimestre con 17.443 espectadores y también correspondió al tercer trimestre la ventaja en los cinematógrafos, que fué de 121.179 espectadores. Por último, las diferencias en el producido bruto igualmente fueron mayores en el tercer trimestre, habiéndose registrado la diferencia en más, para el Teatro Municipal por la cantidad de pesos 15.724,80, y para las salas cinematográficas, de $ 61.398,40.

JEFATURA DE POLICIA DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se dió un decreto relacionado con la Jefatura de Policía de la ciudad de Rosario. Establece que la designación del señor Antonio Rodríguez Soto como Encargado del despacho de la citada Jefatura, hecha en fecha 15 de febrero último, es como Jefe de Policía interino de dicho departamento.

COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nacional 11.867 se hace saber que se ha resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se denominará Sastrería F. Parussi S. R. L. con capital de diez mil pesos nacionales, con la participación y dirección del suscripto y sobre la base del negocio de sastrería que el mismo tiene establecido en esta ciudad, calle San Martín 2660, continuándose la explotación del mismo ramo y haciéndose cargo la nueva firma del pasivo de la anterior. Santa Fe, 5 de marzo de 1945. — Florindo Parussi. COM. 132137 v.10.3



Una Intensa Obra de Bien Realiza la Cruz Roja de la Juventud en Santa Fe

EL PERSONAL Y MUEBLES DE LA EX INTERVENCION GENERAL DE POLICIA

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se dió a conocer un decreto por el cual se comisiona al Inspector General de Policía de la Provincia, señor Fernando de la Rúa, para que se haga cargo de los valores, muebles y demás útiles de la ex intervención general de la policía. Deberá dictar las medidas que correspondan, para que el personal que prestaba servicios en la misma sea reintegrado a las reparticiones donde pertenecían.

El Comité Santa Fe, de la Cruz Roja Argentina, amplía su acción benéfica y humanitaria, por intermedio de los Centros Juveniles, [illegible] contribuyen a formar una conciencia solidaria en los lugares [illegible] actúan.

En ese sentido, en nuestra ciudad existen 27 centros de la Cruz Roja de la Juventud, oficializados, los que vienen trabajando tesoneramente y con abnegación, en el anhelo de hacer prácticos los ideales que sustenta la entidad dirigente.

La obra que realizan en nuestro medio se traduce en la siguiente forma: Desde el punto de vista higiénico, mediante la labor práctica, distribuyendo carteles ilustrativos, máximas y folletos, y dictando conferencias y clases alusivas.

Contribuye, además, a la formación de botiquines, a la lucha contra los parásitos, al cuidado del aseo personal y de los establecimientos escolares, a la formación de hábitos higiénicos y propendiendo a la constitución de comisiones pro higiene escolar.

Ampliando su labor, en el orden social, acomete las siguientes prácticas: Ayuda a los compañeros necesitados, con ropas, calzado, útiles, alimentos y pasajes de ómnibus. Lleva también su acción a los hogares humildes, facilitando ropas, ajuares para bebés y alimentos.

En los establecimientos educacionales, realiza una activa campaña en pro del ahorro y perseverando en sus ideales, apoya la enseñanza manual y la formación de hábitos de trabajo, con el dictado y clases de prácticas de costura, tejidos y manualidades.

Finalmente, completa su obra, en el aspecto cultural, mediante la creación de bibliotecas, representaciones de Teatro Infantil y de Títeres, correspondencia internacional por medio de álbumes enviados a las escuelas del exterior, excursiones con fines educativos, visitas a fábricas o establecimientos industriales y de cultura, donación de libros a alumnos y a las bibliotecas de las escuelas.

La sede oficial de los Centros aludidos, está en calle 25 de Mayo 1835, donde funciona el Comité Santa Fe de la Cruz Roja.

PRUEBAS DE SELECCION EN LA ESCUELA NORMAL

La secretaría de la Escuela Normal Mixta hace saber que hoy se tomarán las pruebas de selección para el ingreso a primer año, de acuerdo al siguiente horario: A las 8 horas, matemáticas, y a las 15 horas, castellano.

Los aspirantes deberán presentarse con quince minutos de anticipación, provistos de su cédula de identidad y de los elementos necesarios para trabajar.

BOLETIN DEL CALADO

[illegible]

CONCURSO DE CONTADORES FISCALES DE ENTRE RIOS

La presidencia del Centro de Contadores Públicos de Santa Fe, ha recibido un despacho telegráfico del Contador General de la Provincia de Entre Ríos, por el que se hace saber que el llamado a concurso para cargos de Contadores Fiscales, anunciado para el día 5 del actual, ha sido prorrogado para el jueves 15 del corriente, a las 12 horas.

EL MOVIMIENTO GREMIAL

[illegible]

Nota del C. Provincial de la U. C. R. -C. N.- a los Profesores Universitarios

En una extensa nota, fechada ayer en nuestra ciudad, el Comité Provincial de la U.C.R. (C.N.) se dirige a los profesores universitarios que fueron dejados cesantes en octubre del año 1943, formulando expresiones de solidaridad. El texto de dicha nota, que fuera dirigida al doctor Alejandro Ceballos, radicado en la Capital Federal, expresa lo siguiente: "De mi consideración: El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), que tengo el honor de presidir, ha resuelto dirigirse a usted y por su intermedio al grupo de profesores universitarios que fueran víctimas del decreto de cesantías de octubre de 1943 —(y que se ha reunido bajo su digna presidencia, para considerar el nuevo decreto gubernamental que pretende reincorporarlos sin la amplia reparación a que tienen derecho)— para hacerles llegar la expresión de solidaridad y cordial simpatía y la manifestación de amplio apoyo del radicalismo santafesino, ante la decorosa y elevada actitud asumida por los profesores.

Y no nos referimos solamente a su negativa a deliberar en presencia y con el agravante control de un empleado policial, lo que implicaría desde luego un renunciamiento tan desdoroso para el ciudadano como para el universitario y la admisión de una norma peligrosa como precedente para el prestigio de nuestra libertad de expresión, sino también, y muy especialmente, a la actitud de altivo análisis y discusión de los actos de gobierno que puedan menoscabar nuestra personalidad, como sería el de una reincorporación que no repara la injusticia, que no rectifica expresamente la anterior arbitrariedad, que no declara inclusive que precisamente los profesores que adoptaron la viril resolución de reclamar —juntamente con otros demócratas argentinos— "democracia efectiva y solidaridad americana", fueron los intérpretes del sentido histórico de nuestra civilidad, elevándose, desde el ejercicio de la docencia en la cátedra universitaria a la categoría de maestros de conducta para la juventud argentina.

En el terrible período de crisis que atraviesa el país, son las actitudes de altivez y de valor moral como la que asumieron los señores profesores aludidos en octubre de 1943 y ratifican cumplidamente ahora, las que señalan luminosamente el camino a seguir, en la defensa del derecho, para salvar la grandeza de la Nación, su prestigio internacional, su felicidad interna en la libertad y la democracia, y que [illegible]

[illegible] nal), que defiende por sobre cualquier interés, los altísimos del pueblo argentino y de la democracia, y que ha interpretado el H. Comité Provincial que preside en múltiples resoluciones y declaraciones, entre otras, la del 26 de setiembre de 1943, con motivo de la defensa de la reforma universitaria, y que en su parte resolutiva dice: "1o. Declarar que considera a la reforma universitaria como una magna conquista de nuestra cultura y nuestra democracia, y como un jalón en la marcha ascendente de la Nación [illegible] destinos. 2o. Manifestar sus simpatías hacia el estudiantado argentino, en cuanto defiende la reforma universitaria con serenidad y firmeza dignas de tal causa".

Saludo a Ud. con mi consideración distinguida.

(Fdo.): Eduardo Teisaire (h.), presidente; David J. Pagano, secretario".

SE HIZO CARGO EL SEÑOR HORACIO CAILLET - BOIS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

[illegible]

LAS AUTORIDADES.—

[illegible]

LA CEREMONIA.—

[illegible]

PASO AYER EL HIDROAVION

Procedente de Buenos Aires pasó ayer por esta capital el hidroavión "Río de la Plata", con pasajeros y correspondencia. Acuatizó a las 9 horas y, una vez que se reabasteció de combustible, levantó vuelo para Asunción del Paraguay, también con pasajeros y correspondencia.

[illegible]

LABOR A REALIZAR.—

[illegible]

Una Delegación de Grütly



Ayer visitó a las autoridades de la Intervención Federal una delegación de vecinos de Grütly Sud, que integran la Comisión Pro Busto al General José de San Martín, y compuesta por los señores Delegado Interventor de la Comuna, Juan Lattersberger; presidente de la Comisión Pro Busto, Juan C. Salom; secretario de la Comuna, Emilio Yennerich; tesorero de la Comisión Pro Busto, Federico Weidmann, y secretario del Juzgado de Paz, Celestino Bourquin. En la entrevista en la Casa de Gobierno, fueron acompañados por el mayor del Regimiento 12, Eduardo A. Llano. La finalidad de los vecinos de Grütly era solicitar de las autoridades un subsidio especial para la erección del busto al Santo de la Espada, ya que el monto de lo recaudado en la población no alcanza a solucionar los gastos. La delegación también realizó gestiones, para obtener la desviación de la línea de ómnibus Sarmiento, que hace el servicio entre Felicia y nuestra ciudad, para que llegue a Grütly y demás colonias vecinas, dado el permanente movimiento de la zona y la falta de medios de transportes. Finalmente activaron los trámites correspondientes a diversas mejoras, reclamadas por la Comuna. En la nota gráfica inserta aparecen los vecinos, en la visita que efectuaron a nuestra casa, donde nos impusieron de las actividades cumplidas ante las autoridades de la Intervención.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

De cómo se pudo conseguir carne a $ 0.50 el kilogramo

Señor Director de EL ORDEN: Ayer, los vecinos de un importante sector del barrio Villa María Selva hemos estado de parabienes: tuvimos carne a cincuenta centavos el kilo, extraordinaria cosa ésta, que solamente ocurría en la época de los funestos oligárquicos. ¿Cómo se ha producido el milagro? Verá usted, señor Director. En la calle 29 S/N, a la altura del 3169, casi junto a la vía del ferrocarril existe, abandonada, una pieza y al lado de la misma un pozo, sin brocal, oculta la boca con unas chapitas endebles y unos pocos yuyos secos. A las profundidades de ese pozo fué a parar una incauta e inocente vaquillona, raza holandesa. Naturalmente, hubo intervención de policía, concurrencia de una dotación del cuerpo de bomberos y salvación del pobre animal. Es decir, salvación no, porque fué extraído tan maltrecho, que se impuso su sacrificio. Después, el desolado dueño, en un gesto digno de toda ponderación, para los tiempos que corremos, vendió la carne a cincuenta centavos el kilo. Yo, claro está, no me quejo de eso; me lamento de que, pese a la intervención de la policía, no haya ésta advertido el peligro permanente que constituye la existencia de aquel pozo para la muchachada del barrio y ordenado su taponamiento.

Y ya que estoy aquí para lamentarme, me quejaré también de que muy cerca del lugar donde se produjo el "suceso" —"suceso" fué para los vecinos— se vende el carbón a veinte centavos el kilo, la soda a quince centavos el sifón, el vino a sesenta centavos la botella. Me quejaré de que aquí no hay luz y que en los comercios no se encuentra kerosene, ni azúcar, ni arroz, ni ninguno de los principales artículos de alimentación.

Repítole, señor Director, que somos vecinos de la ciudad: no vivimos ocultos en la selva; pagamos los diezmos debidos y nos consideramos con derecho a vivir, aunque seamos humildes hombres de trabajo. Salúdalo atentamente. — *Benjamín González*.

MERCADO DE ABASTO DE SANTA FE

Precios de las verduras y frutas, que han regido en el día de ayer:

Acelga, 12 paquetes	0.80	1.00
Achicoria, el cajón	1.00	1.20
Ajos, la ristra	1.00	4.00
Apio, la docena	1.80	2.50
Cebollas, la ristra	0.80	1.80
Berenjenas, la docena	0.80	0.80
Chauchas, 10 kg.	6.80	7.00
Espinacas, 12 paquetes	0.80	1.00
Espárragos, 12 paquetes	7.40	3.00
Choclos, el ciento	1.80	3.10
Lechuga, el cajón	3.—	3.80
Pepinos, la docena	0.40	0.60
Papas, la bolsa	7.20	7.40
Batatas, la bolsa	2.80	3.—
Pimientos, el ciento	1.—	2.30
Puerros, 12 paquetes	0.45	0.80
Remolachas, 12 paquetes	0.80	1.—
Repollos, la docena	1.30	2.50
Tomates, el cajón	8.—	7.30
Zapallos, el uno	0.20	0.80
Zapallitos, la docena	0.30	0.25
Zanahorias, 12 paquetes	0.70	1.—
Radicheta, 12 paquetes	0.40	0.50
Rabanitos, 12 paquetes	0.40	0.50
Achicoria, 12 paquetes	0.30	0.40
Alfa, 10 kg.	1.80	2.—
Cebolla, la bolsa	10.—	11.—
FRUTAS		
Bananas, el cajón	12.—	14.—
Manzanas Del. extra, el c.	14.—	18.—
Naranjas Brasil, el cajón	14.—	15.—
Peras, el cajón	8.—	10.—
Uvas, el cajón	5.—	8.—
Manzanas varias, el cajón	7.—	12.—
Duraznos, el cajón	3.—	4.—
Limones, el ciento	4.—	10.—

PAGO DE LAS PATENTES POR EL CORRIENTE AÑO

Una información oficial suministrada por la Dirección General de Rentas hace saber que, a fin de facilitar la clasificación de las patentes por el corriente año, en sus tareas preliminares de obtención de las cifras del giro comercial o actividad, se hace necesario que los comerciantes, en caso de ausencia, faculten a sus auxiliares a proporcionar las referencias que se le soliciten. Todo ello porque ante la falta de esas referencias comerciales, éstas serán estimadas de oficio.

Hace saber asimismo que, siendo indispensable identificar a los señores contribuyentes, deben facilitar la tarea a las comisiones fiscalizadoras sus documentos de identidad, tales como libreta de enrolamiento, cédula policial, pasaportes, etc.

EN CAYASTA SE PIDE UN 5o. GRADO

Desde hace años, la circunstancia de ser los intereses educacionales de la planta urbana de Cayastá servidos por una escuela nacional, determina la aspiración colectiva, manifestada de las más diversas formas, de que se implante en la localidad el 5o. y 6o. grados para así completar la formación primaria de los numerosos niños que anualmente terminan el 4o. grado en la mencionada escuela, la cual, sea dicho de paso, ha cumplido y cumple meritoriamente su noble cometido.

Varias localidades limítrofes cuentan con ese beneficio que aun no ha podido lograr Cayastá, no obstante ser más de treinta los alumnos que anualmente egresan del 4o. grado, la mayoría de los cuales hállanse imposibilitados de concurrir a otros centros para completar su instrucción, originándose, así, una situación por demás incómoda y perjudicial para muchos hogares que se ven obligados a crecidas erogaciones para atender la preparación de sus hijos, o bien, interrumpir ésta cuando aquellas erogaciones resultan del todo imposibles, lo que acontece en gran parte de los casos.

La prensa se ha ocupado insistentemente de este asunto, y las instituciones locales han dirigido petitorios en ese sentido. Primeramente fué la Sociedad "Amigos de la Costa". Luego el Interventor de la Comuna empeñóse en igual forma, y recientemente un núcleo de padres dirigió un memorial, puntualizando el caso.

A esta última gestión, contestó el Consejo manifestando que se crearía el quinto grado, siempre que se reunieran las firmas de los padres asegurando la asistencia de veinte alumnos como mínimo. Inmediatamente se satisfizo este requisito, enviándose una nota con firmas que aseguraban la concurrencia de más de treinta niños en forma permanente.

Como se ve, las condiciones han sido llenadas con creces. Sólo falta que se designe el maestro, asunto acerca del cual la población, ni los recurrentes tienen noticia alguna hasta este momento. En cuanto al local en que ha de funcionar dicho grado, en caso de que no pueda ser el de la misma escuela nacional, los vecinos y la comuna están dispuestos a arbitrar de inmediato los medios para habilitar uno que reúna las condiciones requeridas.

Es indudable que, sin mayores argumentaciones, aparece clara la justicia que asiste al vecindario cayastense para peticionar en los términos expuestos. De ahí que los perjuicios que de esa situación se derivan para tantos jóvenes, reclamen que se ponga término a tal estado de cosas que en nada concuerda con los anhelos educacionales alcanzados en nuestra Provincia, cuyas autoridades, en virtud de haberse cumplido las exigencias impuestas, no pueden dejar de satisfacer, cuanto antes, la promesa formulada en esta emergencia, a saber, la designación de un maestro para dicho grado.

Gath & Chaves Inauguró un Edificio en Mar del Plata

La importante firma comercial Gath y Chaves, inauguró ayer, en la ciudad de Mar del Plata, un nuevo edificio, construído especialmente para atender las actividades generales que la misma realiza en la importante playa balnearia.

La construcción, ubicada en pleno centro comercial —calle S. Martín y Corrientes— consta de las siguientes dependencias: subsuelo, planta baja y primer piso, habiéndose instalado en ellas, los diversos departamentos, destinados a la atención de los turistas durante la temporada veraniega y también para la demanda permanente de la población estable de esa ciudad.

El imponente edificio, que ocupa una superficie de 1.448 metros cuadrados, en el mismo solar donde se hallaban hasta hace pocos años, los edificios anexos del Hotel Bristol, muestra una interesante novedad, consistente la misma, en sus amplias vidrieras, que han sido presentadas en una sola línea, sin separación mural alguna.

La firma comercial, que hace años viene actuando en Mar del Plata, llega así a ofrecer a tan destacada ciudad bonaerense, la contribución de su nuevo edificio, que se incorpora, desde ayer, a las mejoras arquitectónicas de esa playa balnearia, sirviendo para acrecentar su movimiento comercial.

MULTAS APLICADAS POR LA C. DE ABASTECIMIENTO

[illegible]

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

[illegible]

MOVIMIENTO DE BUQUES

[illegible]



Año XVIII — SANTA FE, 6 DE MARZO DE 1945 — No. 6143

EL ACTA DE CHAPULTEPEC

EN SESION PLENARIA los cancilleres de los Estados Americanos reunidos en México han aprobado una "Declaración de ayuda recíproca y solidaridad entre los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz" que será oficialmente conocida con el nombre de "Acta de Chapultepec".

El documento de referencia es uno de los más notables que haya sido considerado por una asamblea internacional en el Nuevo Mundo y está destinado a ejercer una enorme influencia en el desarrollo de las relaciones entre los Estados del hemisferio. El senador estadounidense Sr. Tomás Connally ha dicho refiriéndose a él que se trata de "una nueva doctrina de Monroe" y en realidad puede decirse que con su aprobación la doctrina del ex-mandatario de los EE. UU. se americaniza en cuanto las obligaciones que precisó para la gran democracia del Norte son ahora compartidas por todos los pueblos del continente. Pero el "Acta de Chapultepec" va más lejos. Las obligaciones que asumen los Estados americanos son mayores que los que han tenido hasta el presente en defensa de la soberanía de los demás y de la paz continental.

En el documento que nos ocupa se recuerdan los principios fundamentales aprobados en otras asambleas interamericanas a partir de 1890, a saber: La proscripción de las conquistas territoriales y el no reconocimiento de las adquisiciones por la fuerza; condenación de la intervención de un Estado en asuntos internos o externos de otro; reconocimiento de que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados; procedimientos de consultas mutuas para lograr medios de cooperación pacífica en caso de guerra o amenaza de guerra entre los países americanos; conciliación y arbitraje; y el reconocimiento de que toda tentativa por parte de un Estado extracontinental contra la integridad, inviolabilidad territorial, soberanía o independencia política de un Estado americano será considerada como acto de agresión contra todos los Estados americanos.

En el "Acta de Chapultepec" se afirma, además, que la extensión de los principios recordados constituye el medio más efectivo para contribuir al sistema general de seguridad mundial y que la seguridad y solidaridad continental es afectada en la misma forma por un acto de agresión contra un Estado americano por un Estado extracontinental que por un Estado americano contra uno o más Estados del continente.

La originalidad del acta radica precisamente en que señala la necesidad de universalizar los principios panamericanos recordados y en que crea un instrumento para paralizar la agresión contra un Estado americano sin determinar si procede de un país del hemisferio o de un Estado extracontinental.

Hay, como se ve, en el documento que nos ocupa un paso afirmativo hacia la organización de las comunidades continentales de que habló hace algún tiempo el primer ministro de Gran Bretaña, Mr. Winston Churchill. A juicio del estadista británico la nueva sociedad de las naciones no puede dejar de lado organizaciones como la Unión Panamericana y debe, por el contrario, trabajar para vigorizarla entre otras razones porque es conveniente que ella se ocupe de los problemas mundiales o intercontinentales. Por ejemplo, según el pensamiento de Churchill un entredicho entre dos países americanos no debiera motivar la intervención de la Sociedad de las Naciones, sino de la Unión Panamericana. El gobernante inglés auspicia la creación de una Unión Paneuropea para que trate los problemas que afecten en forma exclusiva a dos o más Estados del viejo mundo.

Es incuestionable que el "Acta de Chapultepec" aprobada en la Conferencia, es un excelente instrumento de paz. El mecanismo que crea para evitar las guerras o contener al agresor debe universalizarse. Es lo que piensan los representantes americanos que han intervenido en su elaboración como hemos visto al mencionar el penúltimo de los considerandos. En la Conferencia de las Naciones Unidas a realizarse el mes próximo en San Francisco de California los países del hemisferio llevarán ese magnífico documento como una de las expresiones más altas de la americanidad.

Celebremos, pues, el feliz acontecimiento. El sueño de Bolívar se va realizando poco a poco en tierras del Nuevo Mundo. La comunidad de naciones americanas al evocar los trabajos tendientes a estructurar un auténtico orden nuevo en las relaciones internacionales señala que en este hemisferio es donde se han dado los pasos más importantes para evitar la guerra y asegurar la convivencia entre los pueblos.

Se cumplen así los votos de dos argentinos ilustres: el formulado en 1824 por el Dr. Bernardo Monteagudo auspiciando un congreso americano para considerar los problemas comunes a los pueblos recién emancipados y asegurar la paz en el Nuevo Mundo; y el de Juan B. Alberdi, que en noviembre de 1844 presentó a la Universidad de Santiago de Chile una monografía tendiente a crear las bases de un régimen de paz y para el desarrollo de las relaciones económicas e intelectuales entre los pueblos del Nuevo Mundo. En el "Acta de Chapultepec" hay mucho de lo que sostuvieran los dos ilustres compatriotas.

PLAN LOGICO PARA LA ENSENANZA INDUSTRIAL

Quienes se interesan por una mayor eficiencia en la preparación técnica de nuestros jóvenes, habrán recibido con señalado complacencia el plan de enseñanza a desarrollarse en una nueva escuela industrial de la zona norte de la ciudad de Rosario, al que acaba de referirse el actual subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Como dicho plan importa una innovación que lleve el propósito de hacerse extensiva, progresivamente, a las demás escuelas industriales del Ministerio, usando de los términos del mencionado funcionario procuraremos dar una ligera idea del mismo, por cuanto representa una manifestación concreta y práctica, que se aparta de los términos generales e intrascendentes a que nos tienen acostumbrados los repetidos planes que se han venido anunciando en estos últimos tiempos.

Creemos estar en presencia de un acierto, y en ese sentido nos es grato ocuparnos de él, ya que su aplicación será inmediata en el establecimiento que comenzará a funcionar en nuestra gran ciudad del sud.

La estructura de la citada escuela difiere de lo que hasta la fecha caracteriza a las escuelas industriales de la Nación, en las que el alumno que ingresa, procedente de la escuela primaria, cursa un ciclo de tres años de preparación general y enciclopédica, con escasa intervención de la práctica manual y del taller. Terminado este ciclo, podrá continuar con estudios superiores de especialización que se imparten en tres o más años, previo un año de enlace o derivar hacia un cuarto año de término en el caso de no hallarse en condiciones de continuar en el ciclo superior.

Los inconvenientes de tal enseñanza aparecen apenas se consideran los efectos de la misma. Y a la verdad. En el primer caso, esto es en que el alumno continúe, se tiene un joven que, de un curso de estudios generales, poco diferenciados del bachillerato común, y sin una formación básica manual suficiente, pasa a un ciclo de especialización intensiva, en un plazo relativamente breve. El resultado es un técnico con una preparación predominantemente teórica, en trance casi inevitable de ingreso a la carrera universitaria, desnaturalizándose, así, el carácter de la enseñanza industrial, que debe tener su finalidad precisa.

Pero donde más se destaca el inconveniente es en el segundo caso, de finalización de los estudios en el cuarto año. En tal emergencia, que es muy común, se tiene una especie de bachiller con cierto barniz técnico, pero de ninguna manera a un obrero calificado o un experto práctico, capaz de aprovechar en beneficio propio la experiencia de cuatro años de estudios.

A corregir tales anomalías tiende el nuevo plan y con un procedimiento sencillo. Invierte el sistema hoy en vigencia. Es inmediatamente después de egresar de la escuela primaria, cuando el alumno, durante tres años recibe una preparación eminentemente práctica, que le despierte la vocación y el sentido del trabajo manual y le proporcione los elementos de una profesión útil. Recién más adelante, cuando ingrese al ciclo superior, se le suministrarán conocimientos generales de mayor intensidad y jerarquía. Su edad, entonces, le permitirá asimilar esos conocimientos con más provecho, y entonces también, definida su vocación para una preparación técnica superior, esos conocimientos han de servir de base formativa para iniciar las disciplinas especiales que ha de seguir.

Una de las modificaciones que merecen señalarse en el nuevo plan es el enlace entre las distintas categorías de enseñanza técnica que se tiene en el país.

En efecto, el alumno que, en la actualidad, egresa de una escuela técnica de oficios, si desea entrar a una escuela industrial, no obstante poseer una buena base de perfeccionamiento superior, no tiene otra alternativa que iniciar los estudios desde la primera etapa del plan defectuoso existente. Recíprocamente, como ya se ha insinuado, al joven que interrumpe sus estudios en el ciclo inferior de una Escuela Industrial, no le aprovechan los conocimientos adquiridos, ni formal ni materialmente, para desempeñarse en una profesión, más o menos como le acontece al que sólo cuenta con los años del bachillerato.

Las dos situaciones han sido debidamente contempladas en el plan que glosamos, al establecer en la nueva escuela la posibilidad de que los alumnos egresados de determinados estudios técnicos, continúen sus estudios en el ciclo superior de la Escuela Industrial; como también, para el segundo caso, al otorgar certificado de expertos a los que finalizan el ciclo básico de oficios de la mencionada escuela.

El plan, en resumen, a que nos referimos, comprenderá en total siete años en dos ciclos. Uno básico de oficios, de tres años, de carácter eminentemente práctico, manual y vocacional, análogo a los cursos que se dictan en las escuelas técnicas de oficios del Ministerio. Los que terminen obtendrán el certificado de "expertos". El otro ciclo, superior técnico, comprende cuatro años, al final del cual se otorgará el título de "Técnico" en la respectiva especialización.

Tal es en sus lineamientos generales el plan que se implantará en la nueva escuela industrial, cuya lógica salta a la vista, desde que, aparte de consultar una más sólida formación para los que cursan los estudios íntegros, trata de habilitar el mayor número posible de expertos, aprovechando los que, por una razón u otra, abandonan después del primer ciclo, sin olvidar las ventajas a que tienen derecho, para un más amplio perfeccionamiento, cuantos cursan en los establecimientos de oficios.

Renuncia del Dr. N. Molinas

El Dr. Nicanor Molinas dirigió ayer una nota al señor Delegado Interventor de la Facultad de C. Jurídicas y Sociales Dr. Federico Llobet presentando su renuncia de las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Público Provincial que ha dictado durante más de treinta años.

El distinguido maestro que se aleja de la Universidad, dirigió, además, la siguiente nota al funcionario aludido:

"Sr. Delegado Interventor doctor Federico Llobet. Presente. — Mi distinguido Delegado y amigo: Por separado le envío la renuncia de la cátedra de Derecho Constitucional y de la Derecho Público Provincial.

Había pensado demorar unos días en hacerlo, accediendo al pedido de presidir la Mesa hecho por algunos de los que fueron mis alumnos el año pasado, y a quienes no pude tomar exámenes por estar enfermo en esa época. Pero ante la observación formulada por tres jóvenes, al padrón confeccionado por la Facultad, por el hecho de estar inscripto en él, me apresuro a presentarla para quedar libre de cualquier sospecha o pequeña ambición que no he sentido durante mis treinta años en el ejercicio de la cátedra universitaria.

Recién ahora haré la gestión correspondiente ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones y ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y que son imprescindibles para poder acogerme a los beneficios de la jubilación, lo que comprueba la inexactitud de las afirmaciones sobre los que se funda la impugnación.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer en el señor Delegado, todas las atenciones recibidas de parte de los Sres. Profesores y de los jóvenes alumnos durante mi larga enseñanza en esa casa. Y son mis mejores votos por el progreso y el engrandecimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Acepte el señor Delegado el testimonio de mi más alta consideración y estima. — (Fdo.) Nicanor Molinas

CONCURSO DE ASPIRANTES AL SEXTO GRADO NORMAL

La dirección de la Escuela Normal llama a concurso a las aspirantes que deseen inscribirse en el 6o. grado de dicho establecimiento. Los interesados deberán pasar por la Regencia, hoy, el 7 y el 8 del cte., con la correspondiente libreta de 5o. grado aprobado, certificados de vacuna antivariólica y antidiftérica, así como también con el certificado de salud bucal.

La inscripción al Departamento de Aplicación, será clausurada hoy a las 11 horas.

CURSO NORMAL

Los alumnos de 1er. año, 1944 pueden pasar por la escuela el día 8 de 9 a 11 horas, para retirar la solicitud de inscripción. La nómina de los que ingresan estará a la vista en el pizarrón arinador.

HA QUEDADO SIN EFECTO UNA LEY DE EXPROPIACION

El interventor federal interino doctor Carlos Bielleza Soler, ha firmado en acuerdo de ministros, un decreto dejando sin efecto la ley No. 2440, sancionada en el mes de junio de 1928. Dicha ley declaraba de utilidad pública la propiedad ubicada en la calle San Martín 1878 de esta capital para instalar en ella la Biblioteca y Archivo Histórico. En el decreto se establece que dado el tiempo transcurrido sin que se diera cumplimiento a la disposición contenida en dicha ley, la cual no fué incluída en la respectiva ley de presupuesto ni ser propósito del Gobierno de la Intervención afectar esa propiedad al dominio público, se dicta el decreto de que informamos, agregando que para ello se tiene también en cuenta lo que establece el artículo No. 81 inciso 1 de la Constitución Provincial vigente y lo dispuesto por el artículo 15 (ex 14) de la ley complementaria permanente del presupuesto No. 2982.

Cabe recordar que recientemente el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación Dr. Leturia, ordenó el remate público de la referida propiedad por haberse así solicitado en el respectivo juicio [illegible].

Vuelven a Realizarse Asambleas Estudiantiles en la Universidad

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se reunieron ayer en asamblea en uno de los salones de la casa donde cursan sus estudios. El hecho es auspicioso. Indica que realmente se avanza hacia la normalidad en la Universidad. En tiempos del famoso Giordano Bruno Genta, los centros estudiantiles fueron intervenidos y el ex ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Gustavo Martínez Zuviría por decreto declaró disueltas a la Federación Universitaria Argentina y a las distintas federaciones que la integraban. Las cosas han cambiado bastante desde entonces. El aristotélico señor Genta ha vuelto a ocuparse de la Filosofía antigua y el Dr. Martínez Zuviría medita desde la dirección de la Biblioteca Nacional fundada por el Dr. Mariano Moreno— en las cosas terrenas y celestiales.

¡Lo que va de ayer a hoy!

Bueno es señalarlo para que los filósofos y los escritores no lo olviden en sus trabajos hondos y sesudos.

Los organismos cuya muerte se decretó han resucitado. El milagro no podrá dejar de producirse en esta ocasión. Y se explica. La libertad se interesó en él y es sabido que ella gana siempre la partida.

La asamblea estudiantil realizada ayer en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es la prueba.

El movimiento de la juventud estudiosa sigue su curso. Las nuevas generaciones se enrolan en él seguras de defender el patrimonio intelectual y moral de la Nación. Están con la Reforma Universitaria porque ésta es expresión de los principios de democracia, de libertad y de justicia social que presiden la marcha de la argentinidad. ¿Quién puede acusarlas de contrariar al país? ¿Acaso los que trabajaron y trabajan por el "nuevo orden" que exalta la delación y condena la hombría de bien?

El episodio Genta no fué sino eso, un episodio. Ante él los jóvenes asumieron la actitud que correspondía. Dieron una lección de cordura y de dignidad. Y vencieron. La asamblea realizada ayer en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es una excelente exteriorización de esa victoria.

¿Se convencerá el filósofo aristotélico de que la libertad es invencible, precisamente porque es inmortal?



Los estudiantes universitarios, que se reunieron ayer en asamblea en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

SOBRE FIANZAS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Recientemente el Departamento Ejecutivo Municipal dictó una resolución, modificando la ordenanza No. 1478, sometiendo a la aprobación de la Intervención Federal dicha modificación. Por decreto del Ministerio de Hacienda, dictado en el día de ayer, se ha aprobado quedando modificado el artículo segundo de dicha ordenanza en la siguiente forma: "La fianza tendrá una duración de cinco años; no obstante el Departamento Ejecutivo podrá exigir la renovación en cualquier momento en que la estime necesario. El artículo 4o. de la misma ordenanza queda así: "Transcurrido los cinco años, sin que la persona que debe otorgar la fianza la haya renovada, cesará de hecho en sus funciones, quedando sin efecto el nombramiento. Se suprimen los artículos 5o. y 6o. de la referida ordenanza, reemplazándose así: Art. 5o. Tratándose de fianza personal, el fiador deberá ser persona domiciliada en la ciudad; si la fianza es real, el bien que forma parte de la garantía ha de pertenecer al radio municipal. La Dirección de Rentas tomará nota de la fianza por la sección que corresponda, la que revisará [illegible] a la seguridad en caso de eliminación o disminución notable de la fianza, a los efectos de exigir una nueva y el artículo 6o. establece que la fianza será cancelada un año después que el empleado haya cesado en sus funciones por cualquier causa.

PAGO DE HABERES AL PERSONAL DE ESCUELAS NORMALES Y ESPECIALES

Como se había anunciado, ayer la Tesorería del C. de Educación, inició el pago de sueldos al personal de las Escuelas Normales y Especiales de la provincia.

Se pagan los meses de enero y febrero del corriente año.

Acceso al Puerto Malabrigo

En múltiples ocasiones se ha sostenido desde estas columnas, la necesidad de construir el camino de acceso al Puerto Malabrigo, desde la localidad de Romang.

Nuestra insistencia al respecto es bien conocida. Se ha basado invariablemente en la convicción, acondicionada por la naturaleza misma de las cosas, por cuanto el mencionado acceso, aparte de beneficiar de inmediato a la población de Romang y su importante zona rural, redundaría de un modo directo, a favorecer y a incrementar las actividades de todo orden, desde hace tiempo, sólidamente arraigadas en localidades como Vera, Alejandra, Calchaquí, Colonia Durán, Costa El Toba, Los Laureles, Margarita, Malabrigo y Campo Alemán, para no citar más que las de mayor proximidad a la obra reclamada.

La vasta región que delinean tales nombres y la reconocida riqueza, tanto en función como potencial de la misma, constituyen razones de por sí suficientes para gravitar en el sentido de que, mediante el citado camino de acceso, se habilite el Puerto Malabrigo, uno de los más capaces sobre el río Paraná, al que, en forma permanente, pueden atracar, con comodidad, buques de considerable calado, destinados a intensificar un fuerte intercambio comercial, con las conocidas ventajas que representan los menores fletes por vía fluvial.

Paralelamente a nuestra campaña, una Comisión de vecinos caracterizados, formada expresamente para determinar los poderes públicos en favor de esa obra, ha venido trabajando, con actividad, para la consecución de lo que, desde hace largos años, integra una justa aspiración de aquellos importantes vecindarios.

Tanto la campaña periodística como las gestiones del mencionado organismo local parecen estar próximas a lograr el resultado perseguido. Hay indicios para creerlo así. La Intervención de la Provincia ha dado muestras de interesarse al respecto. Pues, no hace mucho, destacó una Comisión de Técnicos para que, sobre planeos ya efectuados en otros tiempos, practicara nuevos estudios y mensuras, con el propósito de proceder, en breve, a una disposición favorable a ese viejo asunto, cuya solución ha venido siendo reclamada con una persistencia en pocas otras circunstancias, registrada con más intensidad.

La medida gubernativa, como era natural, ha suscitado esperanzas e inquietudes que, hoy, a varias semanas de haberse iniciado y terminado aquellos estudios preliminares, se acrecientan anhelosas de conocer la resolución a que los mismos han de dar lugar. Como, dados los aspectos que rodean esta aspiración colectiva, tal resolución no puede, lógicamente, esperarse sino positiva, convendría sería, para aquietar más de un comentario apasionado, que se dijera la correspondiente palabra oficial, a fin de que el público sepa, al fin, a qué atenerse sobre este asunto que tan de cerca le concierne.

AUTORIZACIONES A VARIAS COMISIONES DE FOMENTO

La Intervención Federal, por decretos dados a conocer por intermedio del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ha acordado a Comisiones de Fomento, las autorizaciones que habían solicitado.

A la Comisión de Fomento de Las Tunas, departamento Las Colonias, para que modifique el Art. 3 de la ordenanza general de impuestos vigente en aquella localidad, ampliándolo en la siguiente forma: Art. 3o. Por derecho de inspección todo animal vacuno o yeguarizo que ingrese a las ferias del ejido con destino al abasto o invernada, pagará por cada uno tres centavos. Este impuesto se aplicará exclusivamente al arreglo de caminos rurales y se hará efectivo al verificarse la venta con aproximidad de cada remate realizado y durante todo el año.

—A la Comisión de Fomento de Calchaquí, departamento Vera, se le autoriza a percibir el impuesto de tasas anuales correspondientes a inmuebles situados dentro del radio urbano, con un descuento del cinco por ciento sobre el total de las mismas, siempre que se abonen antes del 31 de marzo del corriente año.

—A la Comisión de Fomento de El Trébol, Dep. San Martín, se le autoriza para que proceda a llamar a licitación pública para la adquisición de un terreno con destino a la construcción del Matadero Comunal.

—A la Comisión de Fomento de pueblo Muñiz, distrito Bernard, Dep. Rosario, se le autorizó para contratar con la Compañía de Seguros Pampa Sociedad Anónima, un seguro contra accidentes de trabajo a favor del personal obrero que presta servicio en la citada Comuna.

PRUEBAS DE SELECCION EN LA ESC. "D. G. SILVA"

La Dirección de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, hace conocer a los alumnos que aspiran a ingresar a primer año del curso de Peritos Mercantiles y que se han inscripto en su oportunidad, que hoy se tomarán en el local del establecimiento las pruebas de selección, con el siguiente horario: A las 8, Matemáticas y a las 15, Castellano.

Los aspirantes deberán encontrarse en el local de la Escuela quince minutos antes de la hora fijada, con los elementos necesarios (lapicera, pluma, lápiz, goma, secante, compás, escuadra, regla, transportador, etc.) para trabajos de Geometría; y lapicero, pluma y secante por la tarde.

TRASLADO DE MAESTRA NACIONAL EN STA. FE

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación, acaba de adoptar la siguiente resolución:

"Buenos Aires, 1945. — Exp. 2357/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, Resuelve: Trasladar, a su pedido, a la Escuela No. 63 de Santa Fe, a la maestra de la No. 32 de la misma provincia, Sra. María Beatriz Bortolato de Cortazar".

La Acumulación Excesiva de Horas en Diversas Cátedras

La eficiencia de la enseñanza universitaria, secundaria y en establecimientos especiales se resiente en muchos casos por la acumulación de tareas que, sin duda, tienen por objeto favorecer a privilegiados que, con suma facilidad, perciben ingresos considerables. Los acumuladores a que aludimos, varios de ellos con cátedras en los centros universitarios, secundarios y en toda clase de establecimiento de enseñanza, sean de jurisdicción nacional y provincial, frecuentemente carecen de tiempo para ejercer la docencia en las condiciones que exige el concepto de responsabilidad.

Mientras en actividades de otro orden, a pesar de que se presentan obstáculos para el desarrollo de una labor eficiente los perjuicios son de carácter limitado o redundan en detrimento de los intereses privados y del cumplimiento más o menos rápido de trámites a cargo de las oficinas administrativas, en la enseñanza se crean trastornos tan graves como los que afectan a la preparación de los estudiantes.

Algunos de los catedráticos a que aludimos, en virtud de la serie de funciones que se hallan a su cargo, se concretan a dar un vistazo a los programas y, reloj en mano cuentan los minutos a fin de llegar a tiempo para el desempeño de las horas asignadas en otro establecimiento.

No faltan, por cierto, ciudadanos dotados de capacidad y que, a pesar de las gestiones realizadas en el transcurso de varios años, no pudieron incorporarse a las tareas de la docencia. Una distribución más equitativa de las horas, teniendo en cuenta títulos y aún más la capacidad demostrada, permitiría poner término a la acumulación excesiva.

El abuso que significa la acumulación de cargos en la enseñanza universitaria, secundaria y especial, fica la existencia de normas destinadas a combatir situaciones de favoritismo que redundan en perjuicio de la labor docente. [illegible] fica la existencia de normas destinadas a combatir situaciones de favoritismo que redundan en perjuicio de la labor docente.

Los casos de acumulación excesiva de las horas de cátedra se registran en todo el país, pudiendo afirmarse que en nuestra ciudad no sería difícil anotar varios que han llegado a un máximo y que, por razones esenciales de la defensa de la eficiencia de la enseñanza, deben ser aliviados del exceso de tareas que reclaman su actividad constante, sólo interrumpida por el período anual de vacaciones.

CONTROL DE LA NAFTA

Con el fin de verificar si realmente cada una de las coloraciones de la nafta, de acuerdo con el decreto respectivo se utiliza para los fines indicados, se realizará un control minucioso.

Las oficinas fiscalizadoras, ateniéndose a informes que han llegado a su conocimiento, realizará una acción encaminada a reprimir las infracciones que tienen su origen en el empleo de nafta para actividades distintas a las que determina su coloración.

Empleados Públicos en Condiciones de Jubilarse

En las dependencias de la Administración de la Provincia, en algunos casos en perjuicio de la acción que les incumbe, continúan en sus puestos empleados que se hallan en situación de jubilarse, tanto por los años de servicios como por su edad.

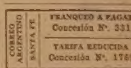
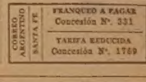
Salvo que se presenten obstáculos imprevistos para el cumplimiento de los trámites jubilatorios, teniendo en cuenta las conveniencias administrativas y la posibilidad de ascensos para los jóvenes, los funcionarios y empleados que han dado término a la etapa de su labor y que han hecho los aportes para disfrutar de merecido descanso, deben retirarse de los cargos que desempeñan.

No solamente existe un porcentaje de empleados públicos que se hallan en condiciones para jubilarse, sino que, con alguna frecuencia, se ha observado la designación de jubilados, como si se tratara de elementos indispensables para el funcionamiento de diversas reparticiones.

Solamente por excepción y en forma transitoria, se justificará el nombramiento de ex empleados que dedicaron sus energías a las tareas que les fueron confiadas. Sin causas realmente excepcionales, es decir, en cuanto atañe a la capacidad técnica o de índole administrativa, no se explica la preferencia a favor de quienes disfrutan de los beneficios a que nos referimos.

La permanencia sin fin de empleados que han cumplido con exceso los requisitos para su retiro, algunos de ellos abrumados por la fatiga y por achaques físicos, no es seguramente ventajosa para las dependencias administrativas.

Sería oportuno, velando por la eficiencia del trabajo y en pro del estímulo para los nuevos empleados que, como es de estricta equidad, aspiran al ascenso, que no se retardara el retiro de los funcionarios y empleados que se encuentran en condiciones para acogerse a los beneficios de la jubilación.

CORREO ARGENTINO	SANTA FE	FRANQUEO A PAGAR — Concesión Nº. 331
		TARIFA REDUCIDA — Concesión Nº. 1769

Concurso de Becas Para las Escuelas de Nurses

El Departamento de Salud Pública ha llamado a concurso para la provisión de diez becas para la Escuela de Nurses y Visitadoras de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, que funciona en el Hospital Centenario de la ciudad de Rosario.

De acuerdo a las condiciones exigidas para el ingreso de las aspirantes a dicha escuela, y a las posibilidades que se le abren a numerosas maestras normales, bachilleres o peritos mercantiles, que en la actualidad, a pesar de sus títulos no han podido obtener una ocupación estable, pueden mirar con entusiasmo una carrera que les ofrecerá al término de dos años, una actividad útil y eficiente en los distintos centros de la provincia.

Hay que considerar que los beneficios de las becas no sólo corresponden a las egresadas de los institutos de enseñanza secundaria y que residen en nuestra capital y Rosario, sino también a todas aquellas jóvenes entusiastas y ambiciosas de un porvenir mejor, que actualmente viven en Rafaela, Esperanza, San Cristóbal, Casilda, Venado Tuerto, Reconquista, Gálvez y otras importantes poblaciones santafesinas, quienes tendrán, al finalizar sus estudios y obtener el título de nurse y visitadora de higiene, la posibilidad de actuar en el propio lugar de su nacimiento o residencia de sus familiares.

Es conveniente entonces, que muchas jóvenes santafesinas, traten de incorporarse a las filas de las nurses y visitadoras, que desempeñan una finalidad útil y dignísima para la colectividad.

NOMBRAMIENTOS EN LA VIALIDAD PROVINCIAL

Por el Ministerio de Hacienda y O. Públicas, se han dado decretos haciendo los siguientes nombramientos en la Administración Provincial de Vialidad:

Se nombra ayudante [illegible] a José Luis Aranne; [illegible] Peterson, Juan José Defina, Ciro Francisco Caballero, Antonio Loreto Ramírez, Virginio Bianco y Marcos L. Ferrari.

—Se asciende en la misma repartición [illegible]

[illegible]

de repartición de vialidad el siguiente personal: [illegible]

AUDICION RADIAL DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

La Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, en su Departamento de Extensión Universitaria, difundirá por la onda de L.R.A. Radio del Estado, la siguiente audición:

Jueves 15 del cte., a las 11 horas: "Las enfermedades parasitarias de las aves. Su diagnóstico y tratamiento", por el Dr. Enrique J. Golofré, ayudante de investigación.

INFRACCIONES A LA LEY No. 12.331

La aplicación de las disposiciones de la ley de profilaxis, número 12.331, de conformidad con denuncias que recibimos y entre las cuales figuran varias que fácilmente pueden ser comprobadas, tiende a caer en desuso.

Es indudable que dicha ley se halla vinculada con un problema que asume vasta trascendencia y que no puede ser resuelto con procedimientos meramente represivos, desde que ofrece importantes aspectos de orden fisiológico, social e higiénico.

Más de una vez se ha sostenido la necesidad de que sean realizadas reformas, aprovechando los resultados de la experiencia y sobre la base de la realidad de cuestiones que, por su índole, reclaman una labor orientada en el propósito de reducir siquiera al mínimo los males de deficiencias que, en parte, no son extrañas a la capacidad económica.

Se dió a conocer, inclusive, un decreto del gobierno nacional que, con la base de ciertas restricciones, autoriza el otorgamiento de permisos que tienden al reglamentarismo, en vez del abolicionismo absoluto que en la práctica, sin desconocer los fines moralizadores, ha traído males peores que los que se trató de suprimir.

Del decreto a que aludimos, en los hechos no se tiene conocimiento, es decir, se ignora si ha sido llevado a la realidad en alguna parte del país. Mientras tanto, sea por falta de organización o por las dificultades que se presenta la acción represiva, la verdad es que el número de las infracciones en nuestra ciudad aumenta de un modo considerable. En determinados parajes, entre ellos algunos especialmente propicios por la llegada de pasajeros, se observa una especie de afluencia de las profesionales que desarrollan ciertas actividades.

La falta de toda revisión, desde que no existe reglamento para que se haga efectiva, como es lógico, es causa del acrecentamiento de las enfermedades específicas que aniquilan la salud de los afectados y es fuente de origen para la propagación. El porcentaje de los enfermos por las causas aludidas, según informes que se consideran moderados, se ha elevado en el transcurso de pocos meses en más del sesenta por ciento.

Sin perjuicio de que sea estudiado el problema a que nos referimos, partiendo de la realidad social y de las exigencias de carácter científico, de la defensa de la salud y de la higiene, mientras continúe el régimen abolicionista, no se explica la incuria de las autoridades ante actividades que se hallen a cargo de mujeres que, a menudo, son factores de contagios, de consecuencias funestas.

El aumento del porcentaje de enfermos, cuya comprobación puede hacerse fácilmente, inducen a sostener que las disposiciones de la ley nacional 12.331 carecen de eficacia o que, en general, no se llevan a la práctica.